

LORD HOLLAND Y LOS ORIGENES DEL LIBERALISMO ESPAÑOL

Por MANUEL MORENO ALONSO

«Y no se engañen los españoles: la cuestión primera, la principal, la de si han de ser libres o no, está por resolver todavía. Verdad es que han adquirido algunos derechos políticos, pero estos derechos son muy nuevos y no han echado raíces. Por consiguiente, han de ser atacados sin cesar, y si no se atiende a su defensa con decisión y constancia, serán al fin miserablemente atropellados. El estado de libertad es un estado continuo de vigilancia, y frecuentemente de combates.»

M. J. QUINTANA

(«Cartas a Lord Holland», prólogo. Ed. BAE de *Obras completas*, 1946, pág. 532.)

En los últimos años se ha manifestado por parte de los estudiosos un renovado interés por los orígenes del liberalismo español (1). Unos han intentado buscar éste en los principios «liberales» de la Ilustración española, otros en la influencia ideológica ejercida por Francia en los años en torno a la

(1) Véase en este sentido: L. Díez del Corral, *El liberalismo doctrinario*, Madrid, 1955; L. de la Calzada, *La evolución institucional de las Cortes de Cádiz*, Zaragoza, 1959; J. L. Comellas, *Teoría del régimen liberal español*, Madrid, 1962; A. Elorza, *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, 1970; M. Artola, *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Madrid, 1978; Albert Derozier, *Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*, Madrid, 1978, o, finalmente, M. E. Martínez Quinteiro, *Los grupos liberales antes de las Cortes*, Madrid, 1977, y también su «En torno al primer constitucionalismo hispano», en *Revista de Estudios Políticos*, número 28, Madrid, 1982, págs. 227-241.

Revolución; otros, finalmente, lo han hallado en la coyuntura histórica por la que atraviesa España a comienzos del ochocientos. De cualquier forma, resulta cada vez más evidente que el proceso de formación inicial del liberalismo español es el resultado de unas influencias indiscutibles (algunas de ellas extranjeras), pero también de una transformación de la misma sociedad española en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen (2). No es posible admitir ya la vieja tesis de un sector de la historiografía decimonónica, según la cual el liberalismo español, en su primera fase de la Constitución gaditana, fue un producto no de las ideas sino de las «bruscas» circunstancias de la España de la época (3). El proceso de formación del liberalismo español es de una gran complejidad, que no puede ser explicada por tesis simplistas. Y, en este sentido, quizás el testimonio de lord Holland ayude a hacerlo comprender mejor.

LA ESPAÑA DE LORD HOLLAND

La vida de lord Holland (1773-1840) coincide justamente con una época de gran trascendencia histórica para España: la transición del Antiguo al Nuevo Régimen y, por supuesto, la imposición al fin del liberalismo. Fue aquella una época decisiva, que presenció el apogeo del Despotismo ilustrado, la ruina completa de éste, la confusión de los hombres y de las ideas con el impacto de la Revolución de Francia, la guerra de la Independencia, la reacción borbónica tras la revolución liberal de Cádiz y, finalmente, tras las guerras carlistas, el triunfo de las ideas liberales. Fueron, sin duda, aquellos los años más tempestuosos de la historia de España. Como escribió Manuel José Quintana a Holland en su última *Carta*: «La España de Carlos V hace mucho tiempo que acabó; la de Fernando VI y Carlos III también es imposible que subsista, y estas oscilaciones de esclava a libre y de libre a esclava, estas revueltas, esta agitación no son otra cosa que las agnías y convulsiones de un Estado que fenecer» (4). En síntesis esta fue, en verdad, la España que muy bien conoció el lord inglés.

La primera visita a España de lord Holland tuvo lugar en los años de

(2) Cfr. M. MORENO ALONSO, «Cultura y mentalidad en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen», en *Historia de España y América*, vol. XII, Ed. Rialp, Madrid, 1981.

(3) Tal es el caso, por ejemplo, de RICO y AMAT en su *Historia política y parlamentaria*, Ed. de Madrid, 1960, pág. 201.

(4) M. J. QUINTANA, «Cartas a lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional», Ed. de *Obras completas*, cit., pág. 588.

la Revolución francesa cuando, después de dejar nuevamente Inglaterra en 1793, terminó por afincarse en Florencia en el otoño del año siguiente. En el mes de noviembre de 1802 volvió a España, donde, después de visitar Barcelona, Valencia, Murcia, Granada, Andalucía y La Mancha, residió, principalmente en Madrid, hasta 1805 (5). En septiembre de 1808, acompañando a sir David Baird, volvió nuevamente a España, por La Coruña, permaneciendo hasta el otoño de 1809. Le acompañaba un importante séquito del que formaba parte su esposa, tres miembros de su familia, dos criadas, seis criados (de los cuales, dos eran ingleses, dos suizos y dos españoles) y cinco mayorales y caleseros (6). De ambos viajes por tierras de España, el primero de 1802-1805 y el segundo de 1808-1809, da cumplida cuenta su esposa, la famosa lady Holland, en un bellissimo *Diario* (7). Posteriormente el contacto con los problemas, los eventos y los hombres de España será continuo.

De todas las tierras de Europa occidental que un hombre de tan dilatado mundo como Holland conocía y había visitado en repetidas ocasiones fueron las españolas las que, sin duda, llegó a conocer mejor y más profunda y amorosamente. El mismo lo dice con orgullo cuando escribe sus recuerdos de Francia, Italia, España, Prusia y Rusia: «*J'allai à Madrid en 1793, et j'ai fait, depuis cette époque plusieurs autres voyages en Espagne. Grâce à quelques circonstances accidentelles, j'ai eu des occasions plus favorables de bien connaître les événements et les hommes de cette cour, que je n'en avais eu dans aucune autre*» (8). Su interés y su amor por las cosas de España fue tal que los mismos ingleses le tildaron de «españolado» (9). Es ésta, por consiguiente, la razón fundamental que explica su afán de conocer las «cosas»

(5) Cfr. *Biographie Universelle ancienne et moderne*, vol. XIX, París, 1857, páginas 552-553.

(6) De los pasaportes expedidos por don Martín de Garay a los Holland y su séquito hay constancia en el *Archivo Histórico Nacional, Estado*, leg. 14-68, expediente 20-d.

(7) *The Spanish Journal of Elizabeth Lady Holland*, editado por The Earl of Ilchester, Londres, 1910, págs. 437.

(8) *Souvenirs des Cours de France, d'Espagne, de Prusse et de Russie*, écrits par H. R. Lord Holland. Publiés par Lord Holland son fil et traduits de l'Anglais par E. F. Paris, ed. de 1862, pág. 52.

(9) Así lo dice el mismo Holland en carta a Jovellanos, fechada en Londres a 6 de septiembre de 1809: «No le puedo disimular, amigo mío, que todos aquí me hacen la guerra como *españolado*, echándome en cara la lentitud y la inacción en cosas civiles y militares y la desunión de los generales en estas últimas» (en *Cartas de Jovellanos y lord Vassall Holland sobre la guerra de la Independencia, 1808-1811*, volumen II, ed. de Julio Somoza García-Sala, Madrid, 1911, pág. 371).

de España y su deseo de ahondar en el ser de los españoles. En realidad la España de Holland no es otra que la España de Goya, el gran exponente de la trágica realidad hispana de la época y, en este sentido, fue el gran genio el pintor preferido del lord inglés (10).

Curiosamente, Portugal, un país por el que viaja también Holland, que conoce por propia experiencia y que además es el mejor aliado de Inglaterra, no le llama tanto la atención, hasta el punto de confesar que poco de novedad puede aportar sobre este otro país ibérico (11). La España que conoce Holland y de la que éste habla con frecuencia en sus obras es la España de Floridablanca (12), del conde de Aranda (13), de Godoy (14), de la guerra

(10) Su admiración por Goya, la expone con las siguientes palabras en sus *Further Memoirs* (pág. 368): «El único artista de mi tiempo, que aspira en cierto modo a competir con Hogarth fue Goya, en España. Vislúmbrase el humor y el genio en sus composiciones, pero éstas son a menudo extravagantes, y, algunas veces, ininteligibles. Carece de aquel inimitable conocimiento de la naturaleza humana y del carácter que hizo a Horacio Walpole colocar a Hogarth entre los grandes escritores del arte dramático. Los retratos de Goya, en lienzo, sabido es que son sumamente notables» (cfr. la ed. de *Cartas de Jovellanos y Holland*, cit., vol. I, pág. 83).

(11) En este sentido, por ejemplo, no deja de reconocer que «I know little of Portugal or Portuguese that would have the interest of novelty to English readers» (*Foreign Reminiscences*, edited by his son, H. E. Lord Holland, Londres, 1850, página 161).

(12) En sus *Foreign Reminiscences*, en efecto, habla de que, cuando visitó por vez primera España en 1793, el conde de Floridablanca se hallaba en desgracia, confinado en Pamplona; por cuya razón no le fue permitido transmitirle una carta de presentación que le había dado lord Lansdown. Dice que, posteriormente, en Murcia en 1803 declinó verle, aunque sostuvo correspondencia con él en los difíciles momentos de 1808. Le considera «harsh, vindictive and unjust», aunque reconoce que tenía grandes méritos y experiencia y, con su aplicación y perseverancia, mejoró notablemente la administración. Según Holland tuvo gran habilidad el resistir al formidable poder de la Iglesia «sin provocar resentimiento o escandalizar a sus fanáticos». Lady Holland en su *Spanish Journal* se referirá también a las reformas del conde (pág. 173), a su oposición a la reunión de cortes (págs. 322-323) y su gestión al frente de la Junta Central (pág. 407).

(13) El lord califica a Aranda de un carácter típicamente aragonés: «stiff, un-bending and sarcastic», considerándole en política como un afrancesado (*frenchman*), completamente partidario de una estricta alianza de los gobiernos de Madrid y París. De acuerdo con sus *Foreign Reminiscences* (págs. 75 y sigs.), Aranda era un filósofo moderno, asiduo lector de Voltaire, D'Alembert y Helvetius, contrario a los jesuitas a quienes expulsó durante su primer ministerio y conectado en algún grado con la causa de la Revolución francesa. Según Holland «era menos dispuesto a una confederación antirrevolucionaria que casi cualquier ministro europeo».

(14) Holland explica la ascensión de Godoy por los favores amorosos de la reina. Y valora el acierto de su visión, a diferencia de Aranda, al darse cuenta que España

contra la Francia democrática (15), de Urquijo (16), de la guerra de la Independencia, de la revolución liberal y de Fernando VII (17). Muchos años después, a resultas de algún viaje por Europa, encontrará a algún protagonista de la España de Carlos IV (18) que le traerá a la memoria escenas

tenía que adoptar otra actitud ante los excesos revolucionarios de la democracia francesa. Critica, por supuesto, «su mala política y peor conducta» en la guerra con Inglaterra tras la paz de Basilea. Tras volver al favor en 1800, el lord critica el resentimiento del Príncipe de la Paz en una política desgraciada que causó infinito cúmulo de males a España.

(15) Aunque en sus *Foreign Reminiscences* (págs. 78 y sigs.), Holland expone que visitó las líneas de Irún y San Juan de Luz, dice que sabe poco de los sucesos de la guerra. La observación parece a todas luces excesiva, pues traza una panorámica muy ajustada del conflicto así como distintos retratos acertadísimos de Ricardos, el conde de la Unión, el general Caro y O'Reilly. En realidad la consecuencia principal de la guerra fue el encumbramiento de Godoy, tras Basilea, cuya paz fue firmada ante la sorpresa de Austria e Inglaterra.

(16) El juicio que merece al lord la personalidad del ministro español, encaramado a la cúspide de la administración durante la enfermedad de su superior, don Francisco Saavedra es profundamente negativo. Señala que lord Grenville le había contado más de una vez la baja opinión que tenía de los políticos españoles por la mala impresión que le había causado Urquijo, «the wildest and most incapable» hombre que había conocido en su vida. Su misma gestión en Londres, como encargado de negocios, fue ridícula. Holland pasa revista a algunas de las reformas intentadas bajo su administración: la supresión de la Inquisición, principalmente (*Foreign Reminiscences*, páginas 102 y siguientes).

(17) Las intrigas de palacio del Príncipe de Asturias y el partido de Fernando lo relaciona Holland con la «íntima alianza» con Francia (pág. 109). Los episodios de Bayona los trata en págs. 140 y sigs.

(18) Es el caso, por ejemplo, de Godoy, quien después del fallecimiento de Carlos IV, pensaba acogerse en asilo político en Inglaterra por mediación de Holland. Precisamente en las *Memorias* del Príncipe de la Paz (t. IV, pág. 431), éste le agradecía al lord su gestión, publicando la carta que con ese motivo le envió: «La carta con que usted me favorece de 30 de enero de 1819 es la mayor prueba de su amistad y la más relevante demostración de la grandeza de su alma.» Unos años después (1824?) le encontró en Roma. El lord nos dice que para entonces el antiguo favorito español había perdido el buen aspecto físico de otros tiempos y su apariencia era vulgar y humilde (*mean*), hablando un mal francés con gran dificultad. Le dijo entonces que Napoleón le había confesado que él era el único hombre a quien él siempre temió. Según Holland, la vanidad de Godoy era exuberante: «Perhaps Napoleon did say so, but it required all the vanity of a Spaniard to believe he spoke sincerely» (*The Journal of the Hon. Henry Edward Fox by the Earl of Ilchester, 1818-1830, London, 1923, página 222*). El 19 de septiembre de 1838, Holland volvió a ver a Godoy, entonces también muy cambiado en apariencia, aunque «con buen humor, autosatisfecho y algo jovial» que con su *mal francés* se le quejó de la ingratitud del mundo. Criticó que recibiera del Gobierno francés como subsidio tan sólo la cantidad de cinco mil francos (unas doscientas esterlinas anuales), cuando tan generoso había sido él con los

y recuerdos de la España tradicional del Antiguo Régimen que no había podido resistir el embate de las nuevas ideas liberales. El interés de Holland no se remonta a la España del pasado sino a la del presente, a la que él había conocido directamente. Coincidió en ello absolutamente con lo que le decía Quintana en una de sus *Cartas*: «Volvamos los ojos a lo que ha pasado en nuestros días, sin ir a buscar pruebas para ello en otras épocas lejanas» (19). Esta es, en efecto, la España de Holland: la que él conoció «de visu» y la que luchó encarnizadamente por la libertad, en uno de los períodos más convulsos de nuestra historia.

UNA BIOGRAFIA POLITICA APASIONANTE

El cualificado espectador de los sucesos de España, Henry Richard Vassall Fox, tercer lord Holland, había nacido en Winterslow House en 1773. Era hijo de Stephen, segundo lord Holland, y de lady Fitzpatrick. Fue salvado por su madre con riesgo de su propia vida en un fuego que destruyó la casa en enero de 1774. Se educó en Eton y, posteriormente, en Oxford; en donde, entre sus compañeros, se encontraban lord Carlisle, Canning, Hooklam Frere y Robert Smith. En 1791 visitó París, donde fue introducido a La Fayette, Talleyrand, el caballero Azara y el marqués de Lucchesini, trabando amistad con casi todos los hombres importantes de la época. En 1793 sus tutores, para interesarle en política, le enviaron al extranjero. Fue entonces cuando viajó por vez primera por España. Se afincó en Florencia en el otoño de 1794 (20). Su estancia florentina tuvo una gran influen-

príncipes y nobles de Francia exilados anteriormente en España. Se quejó también de que su «Soto de Roma» se le hubiera regalado a Wellington. Le dijo también que en subsiguientes volúmenes de sus *Memorias* dibujaría los contrastes entre la España de Carlos IV y de los liberales. El lord se aventuró a decirle «que sus *Memorias* habían perdido algo de interés si en vez de explicar hubiere insistido más en relatar sus actos públicos» (*Foreign Reminiscences*, cit., págs. 322 y sigs.).

(19) M. J. QUINTANA, *Obras completas*, cit., pág. 533. El gran poeta tomaba como punto de partida de los «males» de España el nuevo reinado de Carlos IV: «Murió Carlos III y estas esperanzas agradables se enterraron con él en su sepulcro. Los españoles, acostumbrados a ser gobernados con moderación y cordura, a ver en los actos de la autoridad llevar siempre por guía, o a lo menos por pretexto, el bien general del Estado, debieron escandalizarse considerando la temeridad y la insolencia con que el nuevo gobierno empezó a usar de su poder... Los veinte años del reinado de Carlos IV no fueron más que una serie continua de desaciertos en gobierno, de desacatos contra la opinión y de usurpaciones contra la justicia.»

(20) Cfr. *Dictionary of National Biography*, vol. XX, Londres, 1889, págs. 126-128.

cia porque fue en la capital de la Toscana donde encontraría a su futura esposa, Elizabeth, hija única y heredera de Richard Vassal, un rico propietario de plantaciones de Jamaica (21). Esta se hallaba casada entonces, cuando se encontraba en Italia, con sir Godfrey Webster, a quien abandonó por Holland.

En la primavera de 1796 volvió a Inglaterra, a través de Alemania, con lady Webster, y tomó asiento en la Cámara de los Lores. En la *House* abrazó con calor las opiniones de su tío Fox y su nombre se encuentra mezclado con casi todas las grandes discusiones que tuvieron lugar en esta época en la Cámara de los Lores. En 1798 causó sensación su discurso en contra del *Assessed Taxes Bill*, en el que se manifestaban los principios más importantes de su pensamiento posterior. Su ideología política puede resumirse en una sistemática oposición al *torysmo* por su «lucha contra los esfuerzos por conseguir la libertad» (22). En sus intervenciones parlamentarias y en sus obras destaca una obsesionada oposición a todo cuanto significaba tiranía o intolerancia. Durante toda su vida, siempre fue un fervoroso defensor de la libertad individual, del amor a la paz, de la tolerancia y de la fraternidad de los pueblos. En religión, defendió la «evidencia» de la Cristiandad y la autenticidad de los evangelios frente al pensamiento hipercrítico de la época (23), declarándose partidario de la libertad religiosa (24). Y en este sentido no dudó en defender la situación de los católicos de Inglaterra en unos momentos en que su situación continuaba estando proscrita (25). Denunció, incluso,

(21) La figura de lady Holland y su influencia sobre su esposo debió ser considerable hasta dejar «una más marcada impresión de su individualidad que ninguna mujer de su edad». Cfr. JOHN FYVIE, *Nobles dames and notable men of the Georgian Era*, Londres, 1910, págs. 173-199.

(22) Véase *The opinion of Lord Holland, as recorded in the Journals of the House of lords, from 1797 to 1841*, Collected and edited by D. C. Moylan, Londres, 1841.

(23) Véase *Observations on the tendering of a pamphlet, entitled «Sound Argument» dictated by Common Sense*, Londres, 1795. En este escrito Holland examina el mencionado panfleto que había escrito el doctor Horne (seudónimo de Walley C. Oultons) bajo la influencia de los ilustrados franceses y de la escuela de Bolingbröke. Holland participa de lleno en una polémica religiosa defendiendo los «principios ortodoxos» contra los enemigos de la religión y la autenticidad de los Evangelios. Combate la «arrogancia» de la moderna filosofía de la época.

(24) Véase *A letter to the Right Hon. Lord Holland. A plan for a reform of abuses in the Church, and applying its valuable patronage to the present exigencies of the State, without the slightest oppression on the Clergy*. Signed: Y. S. T., Londres, 1820.

(25) *Letter (of lord Holland) to the Rev. Shuttleworth on Roman Catholic Emancipation*, Londres, 1827.

la unión con Irlanda como injusta e impolítica (26). Abogó siempre por el libre comercio (27). Y se interesó por aspectos tan distintos como los cambios de prisioneros con Francia, la anexión de Noruega a Suecia, la abolición de la esclavitud, la cuestión de la pena capital y el problema judío (28). En muchos aspectos sus ideas no fueron sino un *sueño*, que con el tiempo se haría realidad (29).

En el verano de 1800 visitó Alemania, volviendo a Inglaterra a través de Holanda y Francia gracias a pasaporte concedido por Talleyrand. Al concluir la Paz de Amiens, en 1802, los Holland fueron a París y fueron presentados al primer cónsul. Sus actividades políticas se fueron ampliando progresivamente en el marco del Partido Whig (30). El 27 de agosto entró en el Gabinete como lord del Sello Privado, aunque por poco tiempo (31). A su vuelta a Inglaterra, después de su larga estancia en España, tomó parte

(26) *Imitations. Satirical verses on events in Ireland, written in imitation of Juvenal*, Londres, 1799, y en donde, entre otras cosas, exponía lo siguiente:

«On England's People once relied the Crown,
and in their safety dar'd to seek its own,
kings guarded law-Affections lin'd the coast,
and Peace and Freedom formed the Statesman's boast:
Now other schemes employ a Premier's wit,
Ingenious taxes are the pride of P—t,
Yes, if his laws can reach his subject's purses
he flights their murmurs and deribes their curses» (pág. 9).

(27) Véanse *A... Report of the Debate... upon Lord Holland's Motion for committing the Bill for the Relief of Insolvent Debtors*, Londres, 1806, y *Speech... in the House of Lords... on moving the second reading of the Bill for the repeal of the Corporation and Test Acts*, Londres, 1828.

(28) Son los argumentos recogidos concretamente, por ejemplo, en su ya citado *The opinions of Lord Holland, as recorded in the Journal of the House of Lords from 1797 to 1841*: la rebelión de Irlanda, págs. 35 y sigs.; cambio de prisioneros con Francia (págs. 68 y sigs.); anexión de Noruega a Suecia (págs. 79 y sigs.); comercio de esclavos (págs. 84 y sigs.); pena capital (págs. 88 y sigs.); insurrección de Irlanda (páginas 112 y sigs.), o el problema judío (pág. 161).

(29) Véase su *A Dream. Suggesting the establishment of a university at Malta*, Londres, 1818.

(30) Véase sus *Memoirs of the Whig Party during my time*, Edited by his son. Londres, 1852-1854, en dos volúmenes. En 1806 participó junto con lord Auckland en las conversaciones con los plenipotenciarios americanos Monroe y Pinckney en relación con las infracciones cometidas por barcos ingleses en aguas norteamericanas (volumen II, págs. 98 y sigs.).

(31) Ya en 1800, una real licencia le concedía conjuntamente a lord y lady Holland el derecho de poder tomar el nombre de Vassall después del suyo respectivo (*Heralds Coll.*, I, 36, 20). Y en 1807 adoptaron la firma Vassall Holland.

activa en los distintos debates sobre el estado de la nación, desplegando sus influencias en favor del apoyo de la causa de España en la guerra contra los franceses. En 1814 visitó a Murat en Nápoles, y dos años después se opuso vigorosamente al *Bill* para la detención de Napoleón como prisionero de guerra, sosteniendo la tesis que la detención tenía que hacerse con base al Derecho internacional y no al de los vencedores. En los años siguientes fue un sistemático oponente de las represiones del gobierno *tory*, así como de su política interior y exterior. En 1830, con la vuelta de los Whigs al poder, la administración de lord Grey le nombró *chancellor* del Ducado de Lancaster.

Holland y su esposa desempeñaron una extraordinaria actividad política y social en su casa de Londres que, mucho después, durante la segunda guerra mundial, habría de ser destruida. Su casa se convirtió en el cenáculo más importante de la vida social inglesa en los años de la Restauración. Según el americano George Ticknor, a su llegada a Londres en 1819, la *Holland House* era «a literary society not to be equaller in Europe» (32). En el *Diario* mismo del lord aparecen en sus páginas la continua frecuencia de su mansión por parte de figuras tales como la del conde de Shaftesbury, Hortensia Beauharnais, duque de Bedford, familia Bonaparte, lord Byron, Canning, Ugo Foscolo, Napier, Wellington y muchos más (33). La misma lady Holland, en una lista de celebridades que habían entrado en su House, que dio a sir James McKintosh, señalaba, entre los más destacados a Talleyrand, madame de Stael, Metternich, Humboldt, Canova, entre otros (34). El mismo Tocqueville, a su llegada a Londres en 1835, lo primero que hizo fue, con una carta de presentación del conde de Molé, dirigirse a lady Holland que le abrió su salón, facilitándole la entrada a la sociedad política de Londres (35). Los *breakfasts* de la Holland House tenían la reputación de ser el centro de actividad principal del partido *Whig* (36).

(32) PRINCESS LIECHTENSTEIN, «Holland House», I, págs. 143-152, cit., en JOHN FYVIE, *Noble dames and notable men of the Georgian Era*, cit., págs. 173 y sigs.

(33) En el *The Journal of the Hon. Henry Edward Fox*, edited by the Earl of Ilchester, cit., aparece la vida completa del Inglaterra entre 1818-1830, a través de sus más sobresalientes biografías, relacionadas de una u otra manera con los Holland. Sin embargo, en él son muy escasas las noticias sobre España.

(34) Cfr. también THOMAS MOORE, *Memoirs, Journals and Correspondence*, volumen IV, Londres, 1835, págs. 313 y 314.

(35) A. TOCQUEVILLE, *Voyages en Angleterre et en Irlande*, ed. Gallimard, París, 1982, pág. 19. Para la carta de Molé, véase *Oeuvres et Correspondence inédites de Tocqueville* (édition Beaumont), II, págs. 35 y sigs.

(36) Cfr. JACQUES CHASTENET, *La vie quotidienne en Angleterre au début du règne de Victoria, 1837-1851*, París, 1961, págs. 79-80.

La señora de la casa, una mujer inteligente y fantástica, interesada en las letras, ciencias, política y arte (37), abrió las puertas de su residencia de Kensington a cuantos escritores, poetas, pintores, músicos u hombres de distinción vivían o pasaban por Londres (38). El español Argüelles fue bibliotecario de la casa y el sevillano Blanco White, el secretario personal del lord. De lo desmedido de sus relaciones políticas con los hombres de la época da cumplida cuenta la correspondencia de éste (39) o de su esposa Elizabeth (40). Las cartas dirigidas a su hijo son un contundente testimonio de su fina sensibilidad y amor maternal (41). Las cualidades de los Holland fueron elogiadas en multitud de testimonios por los contemporáneos (42). Lord Grenville, después de la muerte de Vassall, en 1840, dijo que «ningún hombre nunca había tenido tan gran y general popularidad: maravillosas cualidades sociales y temperamento imperturbable, inextinguible anecdotario, universal tolerancia...» (43). El nombre de los Holland fue todo un símbolo en aquellos años de la vida política inglesa (44). Su influencia marcó

(37) Cuando Jovellanos envía a los Holland como testimonio de su aprecio y agradecimiento un Murillo, ésta es la respuesta que obtiene del lord: «Tengo vergüenza de robarle de la muestra de su grande pintor Murillo, pero además de ser tan famoso autor y español, le estimaré más por ser señal de su inagotable bondad y amistad. En llevando a Inglaterra ese precioso regalo, junto con el deseado busto, no tendré envidia al botín del más infame ladrón de los ejércitos franceses, por grande que sea, ni aún trocaría con él» (véase *Correspondencia con Jovellanos*, 19 de mayo de 1809, edición citada, número 24). En el *Spanish Journal* de lady Holland se advierte también esta sensibilidad hacia el arte, y hacia pintores como Murillo (págs. 66, 264, 273, 279) o el mismo Goya (págs. 324).

(38) Cfr. la *Life and Letters of Lord Macaulay*, Londres, 1852, pág. 151; o también sus *Essays*, 7 ed. III, pág. 213.

(39) En el British Museum, Manuscripts Room, se conserva buena cantidad de cartas originales de lord Holland (Fox, Henry Richard Vassall) a G. Chalmers (Add. 22.902, f. 95), Leticia Buonaparte (Add. 20.200, f. 14), sir R. Wilson (Add. 30.108, Add. 30.109, Add. 30.111), lord Auckland, Jeremy Bentham (Add. 33.544, Add. 33.545), Napier (Add. 34.619), Wellington (Add. 37.296, 37.297, 37.305, 37.306, 37.310, 37.311, 37.312), R. Peel (Add. 40.399, 40.403) o lord Grenville (Add. 41.857, 41.858, 41.859).

(40) Igualmente, en la sección de manuscritos del British Museum se encuentran cartas dirigidas al duque de Bedford, condesa Bertrand, lord Bathurst, Napier, lady Caroline Lamb, Wellington, lord Aberdeen o Grenville.

(41) *Elizabeth, Lady Holland to her son (1821-1845)*, edited by the Earl of Ilchester, Londres, 1946.

(42) Cfr. BROUGHAM, *Statesmen of the time of George III*, Londres, 1843, III, páginas 329, 340.

(43) Véase su *Journal of the Reigns of William IV and George IV*, parte II, volumen I, pág. 341.

(44) *The Times*, sobre lord Holland y M. Thiers, 10 de octubre de 1840.

toda una época (45). Aquel fue también el hogar amigo que siempre estuvo abierto a quienes lucharon por la libertad en España. En Sevilla incluso, en los años en que los esposos Holland pasaron alguna temporada en la ciudad del Guadalquivir, el matrimonio inglés fue el centro de una tertulia de hombres liberales, muchos de los cuales habían frecuentado la casa de Quintana en Madrid con anterioridad a 1808 (46).

HISPANOFILIA DE UN LORD INGLÉS

El conocimiento directo de las tierras y hombres de España atrajo magnéticamente a los Holland hasta el punto de ser acusados en la Gran Bretaña de *españolados*, según propia confesión. Sus frecuentes viajes a la Península no se debieron a otra causa más que al amor que profesaba a nuestras tierras, como él mismo reconocía: «Puede ser que la afición que tengo a España y el deseo de congratular a V. E. y muchos amigos míos en persona, me traerán este invierno hasta España. Le suplico me diga su parecer si pudiera viajar con mi mujer y familia con toda seguridad» (47). Son aquellos también los años en que España, tras la lucha a muerte que supuso la guerra de la Independencia, ejerció una atracción mágica en toda Europa, cuando se iniciaba la era romántica (48). Los mismos soldados que lucharon en la *Peninsular War* contribuyeron, con sus recuerdos, a popularizar las tierras de España (49). Después serían los viajeros, que tantas «maravillas» contaron de la piel de toro hispana (50). Pero en mucha mayor medida que para todos estos, para Holland, España fue auténticamente su *segunda patria* (51).

(45) Cfr. LLOYD SANDERS, *The Holland House Circle*, Londres, 1908.

(46) Entre las personas que frecuentaban la tertulia de Quintana, como dice ALCALÁ GALIANO en sus *Recuerdos de un anciano*, estaban hombres como Nicasio Gallego, Blanco, Arjona, Tapia, Capmany, Alea, Jerónimo de la Escosura o Arriaza, con los cuales mantienen los Holland contacto.

(47) *Carta a Jovellanos*, septiembre de 1808 (?), I, 87.

(48) Las revistas inglesas de la época, como, por ejemplo, *Edinburgh Review* y *Quarterly Review* son un claro índice de ello. Hasta la misma Italia atrae menos la atención que la Península Ibérica (véase EINAUDI, *Storia d'Italia*, Milán, 1973, III, 1191).

(49) El número, en efecto, de memorias, cartas, narraciones, anales o diarios de las campañas es extraordinario. Véase sobre este particular el estudio general, todavía fundamental de CHARLES OMAN, *A History of the Peninsular War* 7 vols., Oxford, 1902-1930.

(50) Cfr. los repertorios de A. FARINELLI, *Viajes por España y Portugal desde la Edad Media hasta el siglo XX*, especialmente el vol. III, correspondiente al siglo XIX, Roma, 1942.

(51) *Carta a Jovellanos*, de 15 de mayo de 1809, I, 166. «Prescindiendo de los mu-

El interés por las cosas de España por parte de lord Holland no sólo se manifestó en su conocimiento más o menos profundo del país o de sus hombres, con muchos de los cuales le unía estrecha amistad, sino en su pasión por la historia y literatura españolas (52). Jovellanos y los amigos españoles le tenían al tanto de los últimos estudios históricos y literarios que aparecían en la época. Y naturalmente que tanto en la tertulia de Sevilla como luego en Londres los clásicos españoles serían motivo de frecuentes conversaciones. En la temprana fecha de 1806 escribió un estudio sobre la vida y obra de Lope de Vega (53), y un año después traducía del español varios dramas clásicos (54), especialmente de Calderón. En el estudio preliminar a la traducción pone de relieve su gran admiración por la literatura y teatro español, «que ha atraído poco la curiosidad entre nosotros» a pesar de que en no pocas ocasiones los temas españoles han sido plagiados por los mismos ingleses (55). Al referirse al lenguaje español hablará de «the harmony and dignity of the Spanish Language». Es de interés su consideración sobre el sentido de la honra entre los españoles, tal como se manifiesta en la literatura clásica: *Castilian honour is howe ver considerably more sanguinary than British.*

Cuando Quintana escribe sus *Cartas a lord Holland*, lo justifica diciendo que «pareció conveniente dirigirse a un ilustre extranjero, con quien de mucho antes unían al autor relaciones estrechas de aprecio y amistad. Aficionado a nuestras cosas, defensor perpetuo de los intereses de nuestra libertad, y respetado en toda Europa por su carácter y sus principios». Quintana le

chos motivos que tiene *mi segunda patria* para empeñarse en esta materia, estoy persuadido más y más cada día, que para granjear la voluntad de mi *primera patria*, de modo que no dependa la alianza entre las dos, de un ministerio o de un embajador, es preciso reintegrar al pueblo español en sus derechos y espero ya está hecho.»

(52) Así escribió, por ejemplo, *A history of the early part of the reign of James the Second*, Londres, 1808.

(53) *Some account of life and writing of L. F. de Vega y Carpio*, Londres, 1806. En la Academia de la Historia se encuentra el registro de la cesión a la biblioteca de un ejemplar de la obra (Registro núm. 26.680, acta núm. 83).

(54) *Three Comedies translated from the Spanish*, by H. R. Fox, afterwards Vassall, Baron Holland, Londres, 1807. Las comedias eran las siguientes: *La dama duende*, de CALDERÓN, que traduce con el título de *The Fairy Lady*, págs. 1-114; *Nadie fie su secreto*, también de CALDERÓN, traducida con el título de *Keep your own secret* (págs. 116-230), y *Un bobo hace viento*, de ANTONIO DE SOLÍS, que traduce como *One fool makes many* (págs. 231-346).

(55) Estas son sus palabras textuales: «Plagiary has had so little chance of being detected; but, as they have in general kept their own secret, the reputation of the spanish poets has neither been raised nor depressed by the good or ill success of their imitations» (pág. IV).

habla como un amigo que, habiendo dado tantas muestras de *afición e interés a las cosas de España*, está seguro va a prestar atención a la verdad de la historia reciente española (56). Y en realidad ésta fue la postura del aristócrata inglés ante sus tierras y sus hombres. Los españoles —aquellos que estaban abiertos al diálogo— siempre tuvieron en Holland al hombre complaciente y bien dispuesto a la ayuda y al consejo, y no sólo en el marco de las relaciones personales sino de los asuntos de Estado. Jovellanos, incluso, hasta se permitía sugerirle que asistiera a las sesiones del Parlamento para que hablara en favor de España (57).

El *Spanish Journal* de lady Holland es el mayor testimonio del amor que los esposos sintieron por España. Sorprende, por otra parte, el alto grado de información de las cosas y de los hombres de la época. Con la particularidad de que el viaje por la Península de 1808-1809 —en plena guerra— se debía enteramente a su propia iniciativa. Los viajeros intentan por todos los medios entrar en contacto con todo lo puramente hispano. Cuando Elizabeth visita la catedral de Barcelona no duda en escribir que lo hace *bien costumée à l'Espagne* (58). En opinión de la lady los españoles son intolerantes con aquellos que no respetan sus propias costumbres (59). Sin embargo, a su parecer, son mucho más francos y *warm-hearted* que los franceses, cuya cortesía es pura fachada. La más fiel representación de España es el Quijote, donde se encuentra todo lo más puro español: *its manners, customs, looks of*

(56) Según la exposición de QUINTANA en la *Carta primera*: «Tantas y tan grandes muestras como habéis dado en todos tiempos de interés y afición a las cosas de España, y de amistad y aprecio al autor de esta correspondencia, me animan a entrar con vos en un examen franco e imparcial de los sucesos que han pasado entre nosotros. Yo me figuro que el raudal de la fortuna me ha llevado a Londres, y que en vuestro gabinete o vuestra biblioteca, a la manera que en otro tiempo en Madrid hablábamos de letras, de filosofía y de política, echamos una ojeada sobre esta última época de nuestra revolución, y contemplamos el curso que han llevado nuestros negocios políticos hasta el abismo en que acaban de sumergirse. Un español y un amigo conversando con vos sobre los asuntos de su país está seguro de ser escuchado no sólo con atención, sino con benevolencia también» (ed. cit., pág. 533).

(57) *Carta de Jovellanos a Holland*, en Sevilla, a 10 de enero de 1810 (II, 447-448). «...debiendo abrirse el Parlamento para el 23 del corriente, no creo que Vm. faltará en su Cámara Alta. Empero, si alguna tentación alejase a Vm. de ella, yo le suplico que la resista, y que vaya a tronar, así contra los enemigos de la Constitución inglesa como en favor de los españoles, para que los dejen en paz reformar la suya, y los ayuden a refrenar y confundir a estos feroces enemigos de la Europa y del género humano, pero que lo son *pro famosiori* de la Inglaterra y la España, *las dos mejores naciones del mundo y sobre todo las dos patrias de Vm.*»

(58) *The Spanish Journal*, pág. 10.

(59) *The Spanish Journal*, pág. 19.

the inhabitants, their tones of voices, dress, gestures, gravity, modes of sitting upon their asses; driving; their ventas, posadas, utensils, vessels for liquor (60). Su interés por todo lo español le llevó hasta a visitar las celdas de tortura de la Inquisición en Murcia (61), o, como no podía faltar, a asistir a una corrida en la Maestranza de Sevilla. Todas las cosas de España y costumbres de los españoles están amorosamente interpretadas en las bellas y muy agudas páginas del *Diario*. La lectura de éste muestra que los Holland querían muy de verdad y conscientemente a los españoles.

Cuando, en 1809, se difundió el rumor de la probable concesión de la embajada de España a Holland, sustituyendo al hermano de Wellington, una gran alegría cundió entre quienes sabían de la hispanofilia del lord. Jovellanos, el primero, sin aguardar a la confirmación de la noticia, se apresuró a animarle, enviándole sus mejores parabienes aun sin distinguir todavía la realidad de la ilusión (62). Pero es el mismo Holland quien le convence de que, en medio de las nuevas circunstancias, sus intereses —movidos por la *afición* a su segunda patria— son ya distintos (63). Así como en otro momento se hubiera sentido completamente satisfecho, ahora la actitud entre los españoles, divididos entre ellos y opuestos a los mismos ingleses, le resta-ba ánimos para desempeñar ilusionadamente la tarea.

(60) *The Spanish Journal*, pág. 31.

(61) *The Spanish Journal*, pág. 40.

(62) *Carta de Jovellanos*, en Sevilla, a 11 de febrero de 1809 (II, 385). «Sea o no cierto, mi muy amado Lord, lo que Garay me dijo anoche, mi alma está desde entonces llena de gozo. Cartas de Londres le aseguran que Vm. viene a suceder al Marqués de Wellesley. No quiero acordarme de lo que en esto interesa la amistad para dar todo el aprecio y celebridad de esta nueva, al patriotismo. Dichosos nosotros, si entregados a una potencia aliada, logramos para órgano de nuestra correspondencia un *amigo de España*, un hombre que nos mire con interés, que nos trate con decoro, que sea incapaz de insultarnos en la desgracia, y que nos habla sólo con franqueza y buena fe. Pero acaso hablo de una ilusión. Y, ¿por qué lo será? ¿Podría hacer cosa mejor el gobierno inglés? ¿Qué ventajas le han dado los Wellesley?»

(63) *Carta de Holland*, a 12 de noviembre de 1809 (II, 432). «Mucho y mucho en ciertos tiempos me hubiera acomodado la Embajada en España, supuesto fuese acaso un gobierno con que podía contar; pero en verdad, no me parece en el momento, un destino muy agradable, *aun aficionado como soy, he sido y siempre será a ese país*, puesto que, hablándole con franqueza, no puedo disculpar y siendo ministro no pudiera disimular la poca prontitud con que se ejecutan las miras de los buenos españoles y aún de la Junta misma. Se quejan de que no tienen opinión, y ¿cómo han de tenerla? Ni se atreven a castigar abiertamente a los malos ni a fiarse del pueblo.»

LA LUCHA POR LA LIBERTAD EN ESPAÑA

El liberalismo español tiene su consagración inicial en los años de la guerra de la Independencia a través de un doble proceso coincidente: la lucha por la libertad frente a los invasores franceses y el establecimiento de la libertad entre los españoles dentro de una nueva concepción del Estado. Por supuesto que las ideas en torno a la *liberté* habían ido difundándose a medida que toda la Europa del Antiguo Régimen recibía el impacto de la Revolución francesa de una u otra forma (64), pero, de cualquier modo, se trataba de una *experiencia* foránea. Los acontecimientos vividos en España a partir de 1808 darán a muchos españoles justo lo que les faltaba: la conciencia de la necesidad de la libertad. Se trata más de una libertad instintiva que doctrinal. Como el mismo Quintana confesaba a Holland: «*La libertad es para mí un objeto de acción y de instinto, y no de argumentos y de doctrina; y cuando la veo poner en el alambique de la metafísica, me temo al instante que va a convertirse en humo*» (65). El tradicional realismo de los españoles comenzaba a vivir la libertad con los sentidos y como una forma de conducta.

Gran parte de la historia de España, de la gran tragedia vivida por los españoles desde entonces, puede resumirse en la falta de entendimiento de ese sentido de la libertad que en los habitantes de la Península tiene un arraigo más instintivo que racional. Por ello, quizá, cuando aquella lucha a muerte por la libertad se queda sólo en *liberalismo* (con bastantes ingredientes ideológicos extranjeros) se luchará de una manera instintiva, primitiva e irracional. La libertad, de acuerdo con la idea de lord Holland, tenía que estar de acuerdo con el sentido que de ella, según los usos y costumbres, tiene cada país: «Cada país tiene sus usos y costumbres, y más que todos, España, que serán suficientes para asegurar la libertad» (66). Muchos años después de aquellos heroicos de lucha por la libertad, cuando aún el liberalismo seguía siendo condenado o perseguido —en pleno siglo xx— algunos españoles con sentido, recogiendo el sentir expresado por Quintana o el mismo Holland, se pronunciarán más por una ética o conducta, ejercida con el ejemplo, de liberalismo que una determinada política (67).

(64) Cfr. MANUEL MORENO ALONSO, *La Revolución francesa en la historiografía española del siglo XIX*, Publicaciones de la Universidad, Sevilla, 1979, págs. 102 y sigs.

(65) *Cartas a Lord Holland*, ed. cit., pág. 532.

(66) *Cartas a Jovellanos*, en Cádiz, a 5 de mayo de 1809 (I, 155).

(67) Cfr. en este sentido, por ejemplo, el prólogo de Gregorio Marañón a sus *Ensayos liberales*, ed. Austral, 1979, cuando escribía que: «Para seguir discutiendo

La lucha por la libertad, en el doble proceso aludido, fue la suprema *causa de España* en los orígenes de su historia contemporánea. Pero, en opinión de Holland, con ella se jugaba también la *causa de la justicia*, y el ser de la misma humanidad. Afortunadamente, a su parecer, España contaba con hombres celosos con *un gran amor por la patria y por la libertad*. La lucha heroica frente al invasor y el establecimiento de una *Constitución libre* garantizarían y salvaguardarían el futuro de los españoles: «*Por eso, la restitución de la libertad no se ha de mirar solamente como una justicia al individuo sino como un beneficio al país*» (68). Viajando por España, confía su optimismo a Jovellanos de ver pronto una *España libre e independiente* (69).

La guerra de la Independencia atrajo extraordinariamente el interés de Holland. El mismo Canning hizo saber al ilustre viajero que ante los españoles debía dejar claro que su actitud en España partía de su propia iniciativa y en modo alguno de una gestión encomendada por el Gobierno de

es necesario que antes precisemos qué es ser liberal. Yo reconozco que lo que ustedes combaten como liberalismo, que lo que ustedes pretenden destruir, y no destruirán, tiene sus aspectos discutibles y algunos indefendibles. Pero son pecados de los fariseos del liberalismo y no de los verdaderos liberales. Lo importante de ser liberal es que no figura en sus anatemas. Ser liberal es, precisamente, estas dos cosas: *primero*, estar dispuesto a entenderse con el que piensa de otro modo, y *segundo*, no admitir jamás que el fin justifica los medios, sino que, por el contrario, son los medios los que justifican el fin. El liberalismo es, pues, una conducta y, por tanto, es mucho más que una política. Y, como tal conducta, no requiere profesiones de fe sino ejercerla, de un modo natural, sin exhibirla ni ostentarla. Se debe ser liberal sin darse cuenta, como se es limpio, o como, por instinto, nos resistimos a mentir» (página 9).

(68) *Carta a Jovellanos*, de septiembre de 1808 (I, 86). «Bien lo dice V. E., la causa de España es la de la justicia y de la Humanidad y por cierto si tuviese yo influjo en esa corte todo se empeñaría en adelantarla. No sé si hice bien en tratarle tan osadamente de las cosas de España y de la necesidad que hay de establecer en ella una Constitución libre. La primera dicha de España es tener en su seno usos y fueros que faciliten el establecimiento de la libertad sin quebrantar los fundamentos de la jerarquía o mudar los nombres a quien está acostumbrado el pueblo. La segunda dicha será de tener hombres celosos, que con amor de la patria y de la libertad tendrán autoridad para reprimir los excesos y juicio para acomodar al genio del país y del siglo, los antiguos fueros, sin deslucir a los principios que solo se les puede prometer firmeza y duración.»

(69) *Carta a Jovellanos*, en La Coruña, 4 de diciembre de 1808 (I, 97). «El gusto, el gozo que hubiera sentido en ver a la España libre e independiente y a dar en persona a muchos amigos míos las enhorabuenas; y sobre todo en tratar a Vm. y otros dignos representantes de la nación española, no lo puedo decir. *Ce qui est differé, n'est pas perdu*, dicen los franceses, y todavía me atrevo a esperar que tendré el gusto de ver estos tiempos felices.»

Su Majestad (70). De aquí que la independencia de juicios adquiere un valor especial, pleno de espontaneidad y, por supuesto, de intuición. En sus contactos con los amigos españoles y tal como se deja presumir claramente en el *Spanish Journal* de su esposa, Holland se preocupa por la marcha de la guerra de España aún cuando señale que «no hay materia tan ajena a mis conocimientos y de mi alcance como lo es todo arreglamiento militar» (71). A su juicio el gran problema militar que aqueja a los españoles es la falta de disciplina del Ejército y la inexistencia de un plan, «de un concierto, un *ensemble*, que a mi parecer no puede existir si no hay una autoridad fuerte y unida» (72). Se da cuenta también que «*la grande, tal vez la mayor desgracia de España, está en las desavenencias que existen entre provincia y provincia*» (73).

(70) Cfr. el prefacio del conde de Ilchester al *The Spanish Journal* de lady Holland, cit., pág. VII.

(71) *Cartas a Jovellanos*, de enero de 1809 (I, 104-106).

(72) En su opinión, era elemental que el comandante en jefe estuviera enterado, por ejemplo, de las miras del Gobierno y que éste le diera su entera confianza. En sus *Foreign Reminiscences* (cit., pág. 157) éste es el juicio que le merece la figura del nuevo comandante, el octogenario general Cuesta: «Se le presentaba como modelo curioso y aún ridículo, de un español intratable. Tenía ochenta años cuando fue designado para el mando en jefe. Era altanero, desconfiado, ignorante y terco; pero sufrido en las fatigas, tan incapaz de perfidia como inaccesible al miedo. Observaba las leyes del honor con una pedantería tal en los procedimientos que hubiese sacrificado a una fruslería cualquiera, bajo este aspecto, sus intereses, su gloria y hasta la causa que defendía. Confesaba que era preferible perder diez batallas antes que modificar las disposiciones, una vez tomadas; o antes que hacer la más mínima concesión en materia de etiqueta, a un oficial subalterno o a un aliado extranjero.»

(73) *Cartas a Jovellanos*, en Lisboa, a 15 de julio de 1809 (II, 322). Posteriormente el mismo Jovellanos le informaría con detalle del «separatismo» del movimiento juntero producido en el país (*Carta a Holland*, en Sevilla, a 8 de noviembre de 1809; II, 409-410): «No quiere la suerte, mi muy amado señor, que nosotros gocemos un momento de tranquilidad. A la publicación de las Cortes y reconcentración del Gobierno, que tanto afán nos costó, se sigue ahora la inquietud de las *Juntas*, no descubierta del todo, sino por la de Badajoz, que abiertamente anunció algunos días ha, que no entendía haber abdicado su poder soberano; y la de Valencia, que enarbolando el pendón de insurgencia anuncia ahora el propósito de conservar la soberanía en su distrito. Esta escisión, que importaría menos si tuviese otro objeto, es más temible porque anuncia también una resistencia a la reunión de las Cortes, y descubre, por consiguiente, el propósito de retener por un tiempo indefinido su dominación. En fin, descubre esta *Junta* el deseo de convertir la nación en *Gobierno federado*, que siempre sería ilegal, ajeno de la extensión, del genio y de las costumbres de España, y mucho más ajeno aún, de las estrechas circunstancias en que se halla; poseída la mitad por un ambicioso y la mitad mal gobernada por unos cuerpos más ambiciosos aún que el enemigo, a la sombra de un Gobierno que no tiene ni vigor para contenerlos ni fuerza para refrenarlos.»

Desde el punto de vista de la *libertad*, observa Holland también las mismas alteraciones populares que, durante aquellos momentos, se produjeron, por ejemplo en Jerez. En su opinión, con harta frecuencia, estos movimientos tenían su origen en las medidas reaccionarias de los gobiernos. Y en Europa, según la tesis de Holland, muchos gobiernos habían caído por esta desconsideración hacia el *pueblo* (74). La libertad, a su parecer, tiene una base indiscutiblemente popular, con la que los gobiernos de toda Europa tienen que contar. Un carácter muy distinto tiene, sin embargo, para Holland el levantamiento de América contra España, que es fomentado, y que produce al lord inglés profundo dolor, según sus propias palabras: «Tengo sobre mi corazón la insurrección de América de que V. m. me habla y no puedo dejar de detestar y odiar con todo él, a los que la fomentan» (75).

Con puntual atención, lord Holland asiste a la apasionante lucha que por la libertad mantienen los españoles en su *segunda patria*. Hasta cierto punto, él es también un luchador por la misma causa, que lo mismo critica la marcha de los sucesos militares (76), que presenta de la manera más favorable los sucesos de España en Londres (77). La postura personal del lord ante

(74) Refiriéndose a los alborotos de Cádiz, ocurridos el 22 de febrero de 1809, a consecuencia de las *quintas* (*Carta a Jovellanos*, en Jerez, a 9 de abril), Holland expone lo siguiente: «Cuanto a los alborotos del pueblo, Vm. sabe que no los recelo, como hacen muchos. Mas cuidado tengo de las providencias que toman los Gobiernos para estorbarlos, y que muchas veces suelen producirlos, y aún más veces, justificarlos. Deje Vm. que hablen, que escriban, y más que todo, que sepan lo que hacen, lo que dice y lo que piensa su Gobierno, y lo que piensan los individuos que lo componen; porque puesto que el Gobierno *es suyo*, y las cosas que se tratan ahí, *suyas*, me parecen a mí que tengan derecho de conocerlas. Perdone Vm. tanta molestación sobre estos puntos; pero de veras, no se puede salir bien en esta gran lucha, si no se entrega, de un modo o de otro, su verdadero influjo al pueblo. Las potencias de Europa han caído porque casi todas han mirado al pueblo como otro enemigo, y no como aliado contra los franceses, y de veras, los que miran al pueblo así, han de caer, y lo merecen.»

(75) Es el comentario de Jovellanos, en carta fechada en Gijón, 17 de agosto de 1811 (II, 545).

(76) *Carta a Jovellanos*, de 6 de noviembre de 1809 (II, 405). «En cuanto a los asuntos militares y políticos, no me gusta en nada la fortuna de las cosas, *ni por españolado que soy*, le puedo disimular que a mí parece que los *dueños de mi segunda patria*, se precian de grandes políticos en alentar sospechas que más sirven a producir que a alejar los males que recelan, y en conciliar sus preocupaciones con ciertas máximas metafísicas, sin parar en que ambas no son hecho al caso, ni contribuyen a verificar las únicas miras que deben seguir, quiero decir, el echar fuera los franceses y al conservar en cualquier modo que sea factible el imperio español a Fernando VII.»

(77) *Carta a Jovellanos*, en Londres, a 6 de septiembre de 1809 (II, 371). «También me dicen aquí: hablan de las Cortes, hablan de reformas, pero, ¿qué, de todo eso,

los inicios de la *revolución liberal* de España es de fervoroso optimismo. En su opinión, España, con unas Cortes «adaptadas a las luces del siglo» y al espíritu de los nuevos tiempos, podría esperar con esperanza el futuro (78). Sus pronósticos, por desgracia, no llegaron a cumplirse, aunque, como él mismo advertirá años después del fracaso liberal español, no sólo por razones meramente internas de la dinámica española.

EL PENSAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HOLLAND Y LAS CORTES DE CADIZ

De los distintos temas de carácter político quizás eran los de tipo constitucional los que más interesaron a lord Holland. Atento a los cambios producidos en Europa a partir de la Revolución francesa y testigo más o menos directo de los numerosos intentos de reforma liberal ensayados en la mayor parte de los países europeos, su pericia adquirida en este campo fue notable. Lo mismo se manifiesta un experto en el constitucionalismo inglés que en el francés, en el español o en el napolitano (79). El punto de partida de su visión constitucionalista estriba en la necesidad de que toda Constitución que pretenda la prosperidad nacional debe proponerse que, ante todo, el pueblo tenga confianza en la estabilidad como en las leyes. De aquí que, de acuerdo con su parecer, una Constitución no puede ni crearse ni trasplantarse sin más, sino que depende de todo un conjunto de hábitos y experiencias propias de cada pueblo y país (80).

se ha hecho? Ni tienen general en jefe que tenga opinión, ni tienen Gobierno ejecutivo que tenga unidad o autoridad.»

(78) *Carta a Jovellanos*, de 5 de mayo de 1809 (I, 156). «No se ha de examinar cuál ley sería más hermosa en la teoría y sonaría mejor en el papel; sino los agravios que pesan y han pesado; y los medios que tiene España en su seno para aliviarlos y prevenir la reincidencia en ellos. Las *Cortes*, adaptadas a las luces del siglo y hasta cierto punto a las mudanzas que ha hecho el tiempo en la relación entre ciudades y ciudades. Y entre provincias y provincias; y sobre todo aumentadas en el número de sus vocales, me parece todo lo que se necesita por ahora, prescindiendo tal vez de la libertad de la imprenta.»

(79) *Sketch of a Constitution for the Kingdom of Naples suggested in 1815 to the Duca di Gallo*, Londres, ed. 1848.

(80) El *Sketch of a Constitution* para Nápoles se había publicado mucho antes en Londres, con el título de *Letter to a Neapolitan from an Englishman, 1815*, Londres, 1818. Según la tesis del autor, en efecto, «to insure national prosperity, the people must have confidence in the stability as well as in the wisdom of the laws» (pág. 1). Y también, «constitutions are in fact, productions than can neither be created nor transplanted; they are the growth of time, not the invention of ingenuity; and to frame a complete system of government, depending on habits of reverence and experience, is an attempt as absurd as to build a tree or manufacture an opinion» (pág. 6).

Teniendo en cuenta el carácter de la *Constitución* inglesa aconseja a sus amigos españoles y, concretamente, napolitanos que «no es ni sabio ni practicable introducir todas las leyes que quedan en un país no acostumbrado a los mismos hábitos y modos de pensamiento» (81). En su opinión, la experiencia vivida en los últimos veinte años (escribe en 1818), era el más claro testimonio que corroboraba la inviabilidad de lo que él llama una *Constitución completa*. En palabras suyas, «una Constitución de este tipo levanta expectación que no es fácilmente realizable, dado que no es posible una *perfección ideal*, a lo que quizá no es capaz la sociedad humana» (82): Al escribir para el reino de Nápoles un esbozo de Constitución, recomendaba la existencia de *dos Cámaras*, «porque cada país que ha intentado gobernarse por una, después de mucha turbulencia y confusión, ha vuelto a dos». Para Holland, en este sentido, «no sólo Inglaterra y América ejemplifican las ventajas de las dos sino la violencia de los primeros momentos de la Revolución francesa y el último fracaso de las Cortes españolas» (83).

Para lord Holland, la Constitución de un Estado ha de ser un reflejo de la realidad histórica y social de cada uno de los países. En su opinión en una monarquía, «también bajo algún nombre o forma», debe existir una aristocracia, pues «quizá no hay objeto tan necesario a la estabilidad de una nueva dinastía». La *erección* de una nobleza fortalece a los gobiernos sin debilitar el pueblo. De esta aristocracia habría de tener representación constitucional, en primer lugar, la antigua nobleza y, después, los representantes de las altas magistraturas, el ejército y la Iglesia. Todos ellos debían formar parte del Senado o *House of Lords*.

Las características deseables en los miembros del Senado, habrían de ser, según Holland, las siguientes: 1.^a la posesión de grandes extensiones de tierra; 2.^a la integridad del carácter; 3.^a el talento político; 4.^a la familia y sus conexiones, y 5.^a su vinculación a la presente dinastía. En su boceto de la composición de la Cámara Alta, la mayor parte de la mitad de sus miembros debería proceder de la antigua nobleza. Después vendrían, en casi igual proporción, los miembros procedentes de la magistraturas, ejército e Iglesia. Entre los magistrados sería conveniente por cierto, según Holland, nombrar a algunos abogados (cuya profesión era *a busy body of men*), para así dirigir *Their ambition* al soporte de la Constitución y proporcionar consejo legal y asistencia a la asamblea. Igualmente, «algunos distinguidos generales» eran también necesarios para dar lustre a la Asamblea y «gratificar

(81) *Letter to a Neapolitan from an Englishman*, cit., pág. 8.

(82) *Letter to a Neapolitan*, pág. 13.

(83) *Letter to a Neapolitan*, pág. 22.

el espíritu militar que ha sido recientemente levantado en la nación». Los obispos, lo mismo, «era muy prudente considerarles» para la consolidación y equilibrio del cuerpo nacional (84).

La composición de la «otra Cámara» o Asamblea se realizaría por medio de elecciones por parte de las provincias, ciudades y universidades. El número total de miembros debía ajustarse a las condiciones propias de cada país, pero, para el caso de Nápoles, fijaba como número prudente: entre 300 y 400. En su boceto constitucional señala, en lo concerniente a las «cualificaciones» de los *electores* toda una amplia y compleja casuística según se tratara de los pertenecientes a las provincias, ciudades o universidades. El número de representantes de éstas (cuya edad sería por lo menos la de treinta años), para el reino de Nápoles, sería el de ocho o diez miembros. En 1809 las ideas de Lord Holland en lo que se refiere al número de diputados en las Cortes españolas eran diferentes. Se inclina por un conjunto de personas mucho menor, de entre 150 a 200 personas. Y en cuanto a la forma de las deliberaciones y voto, rechazando el modelo francés se inclina más bien por el del inglés de la *House of Commons*, basado en el «tiempo y la experiencia», aún cuando reconoce que en materia constitucional no se han de imitar unas naciones a otras (85).

Las Cortes españolas, según la idea de Holland, deberían constituirse según sus «antiguos usos» y las «circunstancias presentes» y, por supuesto, según los deseos de la «opinión pública», tratando de evitar todo enfrentamiento con el Poder Ejecutivo, de donde el peligro de su *demasiada definición* (86). El consejo que el lord da a Jovellanos en este sentido es el de la

(84) *Letter to a Neapolitan*, pág. 25. Los requisitos de los obispos, por ejemplo, para formar parte de la Cámara serían «sanctity of manners, learning, facility and mildness of character, and, above all, attachment to the present dynasty, should be the chief recommendations...».

(85) *Carta a Jovellanos*, sin fecha (I, 86). «Cuando las Cortes estarán unidas espero que llegará el número de sus miembros a ser de 150 a 200 personas, en ese caso me parece que por el poco uso que tienen sus paisanos en el manejo de semejantes juntas o congresos se encontrará alguna dificultad en arreglar el modo de tenerlas... La forma en que se ha de deliberar y votar y varias otras órdenes (como las llamamos nosotros) en que consiste el Código interior de un Senado o Asamblea. Ese punto que tan desatinadamente han despreciado los franceses, es de mucha importancia, y aunque en otros asuntos no se ha de imitar una nación a otra, tal vez sería útil el estudio de las leyes y usos que en esta materia ha producido en nuestra Cámara Baja (*House of Commons*) el tiempo y la experiencia.»

(86) *Carta a Jovellanos*, en Cádiz, a 31 de mayo de 1809 (I, 222). «Las funciones de las Cortes se han de arreglar por antiguos usos, por lo que piden las circunstancias presentes, y por lo que les encargue la opinión pública. Demasiada definición (*¿Constitución? ¿Reglamentación?*) de ellas por el Gobierno ejecutivo en tiempos

necesidad por parte de la Junta Central de ponerse de acuerdo de la manera más constructiva evitando los enfrentamientos y oposiciones (87). A Holland, a su paso por España en aquellos momentos, no le pasó desapercibida la incompetencia de la Junta Central —a la que los sevillanos llamaban irónicamente la «Junta Chica» (88)— que, aunque formada por algunos ex ministros y magistrados de gran integridad y «visión ilustrada», estaban «demasiado ocupados con las ceremonias, formas y patronazgo de su nuevo Gobierno» (89). Según lord Holland, los miembros de la Junta, por su edad y por «los hábitos de la magistratura» eran demasiado escrupulosos en la observación de reglas técnicas inaplicables a la exigencia de las circunstancias, «at those rigorous measures of innovation which a state of revolution and civil war demand».

Holland, a su paso por Badajoz, ya de regreso para Inglaterra, era testigo de la extraordinaria expectación ante la reunión de Cortes. Según sus palabras: «Aquí no se habla de otra cosa sino de las Cortes. No puedo decir si es muy lisonjero para la Junta el motivo con que muchos infieren la necesidad de ellas, pero puesto que sea bueno el remate no importe por qué camino llegan a tener tales deseos» (90). Comentando el político *whig* en sus *Foreign Reminiscences* la reunión de las Cortes en la ciudad de Cádiz, adver-

tranquilos y con un pueblo obediente, es superflua, de mal ejemplo, y con un pueblo alborotado es inútil, vano y peligroso, no siendo bastante para enfrentarlos. Quiero decir, que con tal definición (*¿convocatoria?*, *¿programa?*) empiezan por fuerza las Cortes con una lucha con el ejecutivo y esto se ha de evitar.»

(87) *Carta a Jovellanos*, en Cádiz, a 5 de mayo de 1809 (I, 156). «Ahora que se han anunciado las Cortes, se ha de poner mucho cuidado en que los que no han podido resistir a la providencia general, no la echasen a perder por varios medios astutos en los detalles. *When bad men conspire*, dice Burke, *good men must combine*, y me parece indispensable que los de la Junta que son enteramente aficionados a las Cortes, ajusten entre sí el modo en que les guste que sean elegidos..., para que no desavengan entre sí en la Junta misma.»

(88) Como recuerda Holland, con el nombre de *Junta Chica* los sevillanos denominaban a un club o pequeña asociación, cuya oficina estaba en el Alcázar y que estaba presidida por el duque de Altamira, «el hombre más pequeño que nunca vi y más pequeño que muchos enanos exhibidos por dinero». El lord no salía de su extrañeza cuando veía que «el presidente de la Junta era conducido con guardias como un personaje real». Por su *tamaño* le llamaba precisamente la gente de Sevilla el «rey chico», como había sido apodado en otros tiempos el último rey de Granada. Por todo ello al «club» del Alcázar le llamaban la «Junta Chica». Según Holland ésta dirigía la prensa insurreccionista y era activa en lo público y privado, al promover la convocatoria de Cortes y la promulgación de leyes liberales y tolerantes y, por último, el establecimiento de un *Gobierno popular* (*Foreign Reminiscences*, pág. 146).

(89) *Foreign Reminiscences*, pág. 145.

(90) *Cartas a Jovellanos*, en Badajoz, a 5 de julio de 1809 (II, 316).

tirá que ésta era «*that least aristocratical and least devout city in Spain*» (91). Critica a los *oradores populares* reunidos en la ciudad andaluza que confundían el aplauso de Cádiz con la opinión de la nación, achacándole su parcialidad y extremismo. Por esta razón, según sus palabras, «sus procedimientos e incluso la Constitución que ellos enmarcaron, asumió un carácter poco *congenial* a los deseos del pueblo que ellos representaban, aunque exentos de muchos de aquellos errores de democracia extravagante y artilugios anti-monárquicos que, algunos años después, eran ignorante y maliciosamente urgidos contra ellos en toda Europa».

Según lord Holland, las Cortes gaditanas estaban compuestas de jóvenes de más ardor e imaginación que experiencia o prudencia, y que, además, «habían bebido sus nociones de libertad de los enciclopedistas de Francia, más que de la historia de sus antiguas instituciones o de los inmediatos deseos de su propio país». El nuevo grupo de diputados (a quienes el lord tilda de *partido naciente*) era «más competente en exhibir su propio menosprecio por la superstición y desdén de abusos que reconciliar la Iglesia o la nobleza con corrección nacional y convertirles en poderosos cuerpos instrumentales, primero en la recuperación de la independencia y después en el establecimiento de la libertad de su país». A juicio del observador inglés, el problema de las Cortes gaditanas fue el de que, cuando se reunieron, unos diputados estaban especialmente interesados en destruir el poder de la Iglesia o suprimir los privilegios de la nobleza más que en resistir al enemigo común; mientras otros estaban más preocupados de defender sus intereses amenazados que de erradicar abusos o combatir a los invasores. El conocimiento teórico y práctico por Holland de las «cosas» de España, y particularmente del proceso constitucional español no deja lugar a dudas. Así se lo decía el mismo Jovellanos al escribirle que «V. E. ha estudiado ya y conoce nuestra Constitución cuanto la escasez de escritos acerca de ella permite conocer» (92).

LAS «CARTAS» A JOVELLANOS

La figura más admirada de la España que conoció Holland fue, sin duda, la de Jovellanos, el ilustre magistrado y político asturiano, con quien mantuvo una frecuente y densa correspondencia de gran interés ideológico, político y humano. Jovellanos, según refiere Holland en sus *Foreign Reminiscences*, fue la persona a la que conoció más íntimamente y más sinceramente

(91) *Foreign Reminiscences*, pág. 148.

(92) *Carta a Lord Holland*, 2 de noviembre de 1808 (I, 92).

respetó. A pesar de la diferencia de edad que les separaba ambos establecieron una profunda amistad. El lord admiraba su dilatada producción literaria en verso y prosa, su conocimiento de la ley y su profunda sapiencia en todas las ramas de la política económica. Pero, a su juicio, si grandes eran las prendas intelectuales, mayores aún eran sus cualidades morales, la serenidad de temperamento y la elevación de su carácter: «*The purity of his taste was of a piece with that of his mind, and the correctness of his language a picture of his well-regulated life*» (93). A lady Holland, igualmente, tampoco escapaba en absoluto la extraordinaria relevancia del gran español, tantas veces citado en su *Spanish Journal* (94).

En la asidua correspondencia entre ambos amigos se advierte la satisfacción que cada uno de ellos recibe cuando llega a sus manos carta de Londres o de España. Cuando transcurre algún tiempo sin tener noticias de Holland, por ejemplo, Jovellanos no duda en escribirle y recordarle que «todo el mundo, mi muy amado lord, tiene cartas de Londres, menos yo, acaso porque las espero con más ansia» (95). Con hispano desprendimiento y generosidad, Jovellanos transmite a sus amigos ingleses, los Holland, hasta la más viva admiración por las tierras de Albión que considera a su vez como su *segunda patria* (96), lo que el lord no deja de valorar en su justo marco (97). Jovellanos, en la distancia de la calurosa Sevilla, hasta envidia a la

(93) *Foreign Reminiscences*, págs. 91-94. Según Holland la reina le profesaba profunda aversión, atribuyéndole incluso un libelo obsceno, aparecido en París, con el título de *Les trois Reines*, en que se ridiculizaba y cargaba de vicios a las reinas de Francia, Nápoles y España. Holland consideraba a Jovellanos, «si no en creencias, en carácter y austeridad política» un *jansenista*. Señala que «entró en contacto con muchos de esta secta, quienes, en España y en otros países católicos han sido considerados como los menos corruptibles y más consistente partido en el Estado».

(94) *The Spanish Journal of Lady Holland*. Cfr. las relaciones de Jovellanos con Godoy (114-116), sus relaciones con el embajador inglés J. H. Frere (296-362), sus esfuerzos por lograr una mayor libertad de prensa (301), su influencia en el Gobierno (314-321), su postura ante las Cortes (322-323), su información sobre los sucesos políticos y militares (267-269, 280, 284), etc.

(95) *Carta a Holland*, en Sevilla, a 29 de noviembre de 1809 (II, 423).

(96) *Carta a Holland*, en Sevilla, a 4 de junio de 1809 (I, 229). «Me presento a Vm. y me pongo a los pies de nuestra amabilísima My Lady, y a nombre de la nación inglesa (a quien daría el nombre de segunda patria, si hubiese tenido la dicha de pisar su suelo y respirar su ambiente), beso a entrambos las manos, y los felicito afectuosamente en el cumpleaños del rey Jorge, que aquí celebraremos con salvas en público y con brindis, privadamente, en casa de Mr. Frere. *God save the king!*»

(97) Correspondiendo a la carta anterior, Holland le escribe diciendo: «Un epigramista podría decir algo sobre ese asunto: el temor a Jorge III por rey, y niebla por ambiente, son dos dichas que tiene mi primera patria, y de que nos podemos fe-

«ciudad de la niebla», pensando en que quizás el clima da valor a las naciones... (98). Los dos políticos y amigos no dejan de intercambiarse libros. Holland le envía libros y gacetas de contenido político, conociendo el interés de Jovellanos por las cosas inglesas (99), y éste le manda igualmente libros españoles. Y de manera muy particular el estudio sobre las Cortes de Martínez Marina, asegurándole que con esta obra, «que por una señalada y alta providencia ha salido a la luz en el tiempo en que era más necesaria y podía ser más provechosa», podrá conocer aún mejor el carácter de la Constitución española (100). Por supuesto que también regala al amigo inglés alguna que otra botella de vino de Montilla (101).

En sus cartas, Jovellanos informa escrupulosamente a Holland de la marcha de los sucesos militares y, por supuesto, políticos. A finales del año 1809 le dice, por ejemplo, que, aunque no hay libertad legal de prensa, su existencia en la práctica es un hecho, hasta el punto de que los «periódicos se cruzan y todo el mundo los deja discurrir» (102). Y por los mismos días le habla ampliamente de que todo está listo para la convocatoria de Cortes, advirtiéndose en lo concerniente a la forma de convocar las Cortes, forma de elecciones de diputados, etc., algunas coincidencias claras con las ideas de Holland sobre

licitar con igual motivo. Lo que verdaderamente es un motivo de regocijo, de gozo y de gloria para la mi *segunda patria* es que se dedique un Don Gaspar enteramente a la *grande affaire*. Eso sí que es bueno, aunque hará falta también en la Junta» (5 de junio de 1809; I, 238).

(98) *Carta a Holland*, en Sevilla, a 6 de junio de 1809 (I, 241). «Pero, My Lady, sea o no nebuloso el ambiente de Londres, ¿por qué no fuera dicha respirarle alguna vez, para quien ama a Londres y más aún a los ingleses? Por ventura, ¿es el clima el que da valor a las naciones, ni el que inspira amor a los propios, y afición a los extraños?»

(99) *Carta a Holland*, en Muros, 1 de mayo de 1810 (II, 480). «Entretanto, vivimos aquí en absoluta ignorancia de lo que pasa por ahí. He tenido muy ardiente deseo de ver los papeles ingleses y leer los debates del Parlamento y los elocuentes discursos de mi buen amigo; pero una sola *gazeta* no ha penetrado por aquí. Ahora llevará ésta un vecino, que podrá traer en retorno algunas gazetas de la oposición que Vm. crea más interesantes. Podrá Vm. si no, enviarlas al señor Magniac, agente inglés en La Coruña y si no tardan aún me encontrarán en ésta. Pero ruego a Vm. que no me envíe papeles por el correo, porque cuestan mucho, y no estando aún corrientes nuestros sueldos, nos hallamos muy pobres.»

(100) *Carta a Holland*, a 2 de noviembre 1808 (I, 92). Se refiere naturalmente al *Ensayo histórico crítico sobre la antigua legislación y cuerpos legales de los Reinos de León y Castilla* de Marina. Sin embargo, como se sabe que Quintana le ha enviado esta obra, entonces le envía «la nueva correcta edición» de *Las Partidas*, también a cuidado de Martínez Marina.

(101) *Carta a Holland*, en Sevilla, a 7 de abril de 1809 (I, 110).

(102) *Carta a Holland*, en Sevilla, a 6 de diciembre de 1809 (II, 428).

el particular (103). Más adelante, igualmente, Jovellanos confía a su amigo inglés sus críticas a la forma, *demasiado liberal*, de las Cortes así como a sus deliberaciones, faltas de reflexión (104). A la vez que todo ello, también protesta enérgicamente a su amigo ante la idea negativa que se tiene en Londres de España e incluso a las dudas —para Jovellanos, incomprensibles— que alguna vez rondan el mismo pensamiento de lord Holland (105).

LOS AMIGOS LIBERALES ESPAÑOLES

En sus viajes por España y, posteriormente, en Londres, refugio de los emigrados políticos españoles por sus ideas liberales (106), los Holland traba-

(103) *Carta a Holland*, en Sevilla, a 13 de diciembre de 1809 (II, 434). «Todo está listo para la convocatoria de Cortes: anoche fueron aprobadas la plantilla de convocatoria, la Instrucción para las elecciones, fórmula de poderes... Todo irá al punto a la prensa y al primero del que viene, irá volando, por esas provincias. La representación popular será como de trescientos vocales: uno por cincuenta mil, por los pueblos; uno por cada ciudad de las que fueron llamadas en 1789; uno por cada Junta Superior (17), y por las Américas, algunos naturales de ellas residentes aquí, y elegidos con acuerdo de los nombrados por ellas para la Central, y reemplazables por los que vinieren de allá. Las dos Cámaras están acordadas por la comisión de Cortes; pero la consulta no ha subido aún a la Junta. Si lo fueren, vendrán todos los preladados y Grandes y no más...»

(104) *Carta a Holland*. En ed. de *Obras de Jovellanos*, de la BAE, vol. L, página 320. «Las Cortes se han constituido en una forma demasiado libre y en ninguna manera arreglada. Han puesto al poder ejecutivo, ya antes muy débil por su naturaleza y falta de apoyo en la opinión, en absoluta dependencia del legislativo. Y lo que puede ser funestísimo: las proposiciones, discusiones y deliberaciones se hacen al golpe, que es decir, sin la reflexión y meditación que requieren las graves materias que deberán resolverse.»

(105) *Carta a Holland*, en Sevilla, a 14 de noviembre de 1809 (II, 413-414). «Que la opinión del pueblo de Londres, con respecto al pueblo y al Gobierno de España, haya sido alucinada y pervertida por la intriga, que libraba sobre esta perversión la elección de sus agentes, nada tiene de extraño; pero que haya logrado pervertir también la de Vm., mi amado Lord, y respetado amigo, es para mí no sólo extraño sino incomprensible. Yo no seré tan ciego que no conozca los vicios de nuestro Gobierno ni tan deslumbrado que me obstine en defenderlos, pero no llevo en paciencia que se le achaquen cargos injustos por los que le conocen, y saben cuánto ha hecho, que no se podía esperar aún del mejor conituido y cuántas razones le estorbaron de hacer lo que quiso y no pudo.»

(106) VICENTE LLORÉNS CASTILLO, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, México, 1954, ha estudiado, en efecto, las relaciones, actividades y obras de los liberales, desde el hermano de Riego a Espoz y Mina, aún cuando la ayuda de la *Holland House* y sus propietarios está muy escasamente tratada.

ron lazos de amistad con no pocos de los máximos protagonistas de la «revolución liberal» española. El lord se convirtió a buen seguro, por esta razón, en el máximo experto inglés en asuntos de España, ya que, como escribiría por su parte Alcalá Galiano en sus *Recuerdos de un anciano* en el país de los Holland «había preocupaciones en punto a los últimos sucesos de España, imperfectamente conocidos como suele serlo en Inglaterra los de todos los pueblos extraños» (107). Las aportaciones de los dueños de la *Holland House* a los políticos liberales, en ayuda material, amistad, relaciones con miembros de la sociedad inglesa y, por supuesto, en ideas, debió ser fundamental, y, en algunos casos realmente extraordinaria. El aristócrata inglés fue siempre el ponderado entusiasta de la lucha por la libertad en España, cuya gesta empezaba entonces a ser considerada con expectación por la nueva generación de románticos europeos (108).

Quintana.—Entre los más ilustres amigos de los Holland destaca la colosal figura de Manuel José Quintana, patriarca de las letras españolas en los años en que, por fin, se instauró definitivamente el liberalismo en España; apasionado liberal en los años de la lucha por la libertad. Fue quizás el más amigo de los esposos ingleses después de Jovellanos. Desde España informaba continuamente al lord de los acontecimientos peninsulares, enviándole también ejemplares de su *Semanario Patriótico* (109). El poeta español estaba muy interesado por el pensamiento y la literatura inglesa, que leía en los originales (110). Más adelante, hasta el mismo Holland actuó de mediador entre Quintana y Blanco White, a raíz de la actitud de éste en la independencia de las colonias americanas. En la polémica, Quintana, por respeto al lord, se mostraría cortés, apreciando «mucho los consejos que V. nos da» (111). Al amigo de España y de los liberales españoles dirigirá, finalmente, Quintana sus *Cartas sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional*—sin duda, las páginas de mayor enjundia política del poeta y biógrafo de tantos héroes españoles— en que pretendía

(107) ALCALÁ GALIANO, «Recuerdos de un anciano», en *Obras escogidas*, ed. BAE, 1955, pág. 209.

(108) Muchos fueron, en efecto, los «liberales» o «radicales» ingleses interesados por los asuntos de España en su revolución liberal. Cfr. MANUEL MORENO ALONSO, «Quince cartas sobre el liberalismo histórico español», en *Revista de Estudios Políticos*, número 28, 1982, págs. 211 y sigs.

(109) *The Spanish Journal of Elizabeth Lady Holland*, cit., págs. 87, 165, 414.

(110) ALBERT DÉROZIER, *Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*, citado, pág. 50.

(111) Cfr. M. V. DE LARA, «Nota a unos manuscritos de José María Blanco-White», en *Bulletin of Spanish Studies*, vol. XX, 1943, págs. 110-120, 196-214.

obtener «un fuerte apoyo a la verdad» de la experiencia liberal española del Trienio Constitucional.

Argüelles.—En sus *Foreign Reminiscences* cuenta Holland que le había conocido cuando era joven en Oviedo, en 1793; volviéndole a encontrar en Inglaterra en 1806, en donde permaneció por razones de enfermedad hasta la «revolución española». Según el aristócrata inglés, era un hombre de lectura y reflexión y había estudiado «nuestra literatura y nuestra historia con gran éxito durante su residencia en Londres, aunque circunstancias accidentales le dieron una muy falsa y desfavorable impresión de la política exterior de Inglaterra» (112). Según Holland, en la primera apertura de las Cortes consiguió un gran ascendiente sobre sus colegas, llegando a ser el *líder del partido popular* en la Asamblea. Le achaca, sin embargo, que por «la pasión por el aplauso» cometió muchos errores como legislador y hombre de Estado. Según Holland, «en toda historia imparcial de aquellos tiempos, Argüelles debe soportar su parte de culpa por los errores en la Constitución, el recelo ante Wellington y los ingleses y el injusto e impolítico tratamiento de las colonias americanas». No obstante este juicio adverso, el lord admira su posterior gran valor ante la adversidad, cuando, a pesar de su delicada salud, soportó los sufrimientos de la persecución. Llegó a ser, incluso, bibliotecario de la *Holland House*. Alcalá Galiano, recordando los años de la emigración política en Londres escribirá que Argüelles era «ilustre entre los ingleses y relacionado con gran parte de lo más distinguido de aquel pueblo» (113). Su biógrafo, San Miguel, aun cuando concede escasa atención a lo que él llama la «vida privada» de Argüelles, escribirá que «sin duda, lo que vió y observó en aquel país clásico de instituciones públicas contribuyó a formar el hombre de Estado y tribuna» (114). En los momentos de las Cortes el radicalismo acentuado del «doceañista» era excesivo para el lord, más en la línea moderada de Jovellanos (115).

(112) LORD HOLLAND, *Foreign Reminiscences*, págs. 149 y sigs.

(113) *Recuerdos de un anciano*, cit., pág. 213.

(114) EVARISTO SAN MIGUEL, *Vida de don Agustín de Argüelles*, tomo I, Madrid, 1851, pág. 11. En otro lugar, refiriéndose a la estancia posterior del diputado en Londres, dirá que en Inglaterra sus actividades fueron las de «leer, pasear, conversar con sus amigos, hé aquí lo que sobre poco más o menos debió de absorber y absorbió efectivamente su existencia, como los de la mayor parte de sus compañeros de infortunio» (vol. III, pág. 135).

(115) *Carta a Jovellanos*, ed. cit. (II, 406). «En cuanto a la soberanía, y lo demás de la metafísica de Argüelles, él se burla de ella, y me parece (aunque no haya yo tenido el gusto hasta aquí de alcanzar su *Memoria*, que estoy tan deseoso de lograr) que en eso Vms. convendrán bastante.»

Juan Nicasio Gallego.—Es otro de los poetas y hombres de letras que luchó por la libertad. Amigo de Quintana, huyendo de la invasión francesa, se refugió en Cádiz, donde fue diputado en representación de Zamora. A pesar de su incommovible clasicismo no pudo evitar la exposición de sus sentimientos en su *Elegía al Dos de Mayo*, que tuvo tanta popularidad (116), y en que dará el grito de «venganza y guerra» contra el invasor. Por su liberalismo, en 1814, habría de ser perseguido hasta huir a Francia. Durante su estancia en Cádiz frecuentó la amistad de los Holland de quien fue contertulio. El lord, en una de sus cartas a Jovellanos, dirá de él que «Gallego dice la verdad, vivimos muy solitarios aquí: no tratamos nada con la gente del país, porque a lo que me parece no hay nada fuera del comercio o de la marina» (117). Es éste, sin duda, un texto muy revelador que dice mucho de la «enfermedad» del liberalismo español ya desde sus orígenes.

Capmany.—La figura del fogoso patriota y gran historiador catalán impresionó desde el primer momento a los Holland cuantas veces le encontraron y le oían contar anécdotas sobre Felipe II o sobre los perjuicios ocasionados por los jesuitas en la literatura. Pues, según el polemista catalán, la decadencia de las letras españolas coincidió con el auge de la Compañía que había marcado a España por su «profunda ignorancia y groseros prejuicios» (118). En los momentos de la invasión, en Sevilla, leía a los Holland el texto de una proclama de la que era autor (119). Estos vieron en el patriota español una recia personalidad y una autoridad sin par en asuntos de Gobierno y Constitución como tendrían ocasión de comprobar posteriormente en Cádiz, donde representó en las Cortes a Barcelona. Tal como exponía el lord a Jovellanos: «Me parece que para tal trabajo (*Cortes*) se puede sacar mucho del auxilio de don Antonio Capmany. Cuando se trata de principios de Gobierno, y aún más de lengua, es algo caprichoso y muy porfiado en sus ideas; pero prescindiendo de que es muy buen español y tiene una pluma mordaz, en cuanto a los hechos de tiempos antiguos, y a lo que llaman los franceses *recherches* me parece que es uno de los más útiles del día y tal vez, a un cierto punto, el padre de esa ciencia en España» (120).

Arriaza.—Otro de los escritores patriotas que conocieron los Holland fue el madrileño Juan Bautista de Arriaza, quien, como marino, se distinguió

(116) Cfr. M. NÚÑEZ DE ARENAS, «Los procedimientos de combate de don Juan Nicasio Gallego», en *Boletín de la Biblioteca «Menéndez Pelayo»*, IX, Santander, 1927, páginas 25-32.

(117) *Carta a Jovellanos*, en Cádiz, a 10 de junio de 1809.

(118) *The Spanish Journal of Elizabeth Lady Holland*, pág. 153.

(119) *The Spanish Journal of Elizabeth Lady Holland*, pág. 290.

(120) *Carta a Jovellanos*, en Cádiz, a 31 de mayo de 1809 (I, 220).

en los años de la guerra con la Francia revolucionaria (1793-1795) en todos los mares. Lady Holland en su *Diario* recuerda que había tenido que abandonar el servicio en la Marina al perder un ojo, por lo que fue destinado a Londres como agregado a la Embajada española (121). También se refiere a su huida de Madrid, ante la llegada de los franceses, disfrazado de *mayoral* (122). En opinión de la esposa de Holland, Arriaza era un escritor de considerable mérito que había publicado bellos versos y un *himno nacional* en honor de la batalla de Bailén (123). Su patriotismo y su odio a los franceses le llevó a adoptar una postura intransigente también contra los defensores del liberalismo y de las Cortes de Cádiz hasta el punto de ser el único escritor notable encumbrado a su regreso a España en 1814 (124).

Blanco White.—Entre las figuras liberales españolas más próximas a la *Holland House* estaba la del sevillano José María Blanco, cuya biografía, al mismo tiempo española e inglesa, fue tan controvertida a lo largo de toda su vida (Sevilla, 1775-Liverpool, 1841). Cuando el lord envía a su amigo Jovellanos alguna publicación le insta a éste a que se la traspase a Blanco para que de esa manera le dé cabida en sus artículos de *El Semanario* y haga saborear los asuntos de la Constitución inglesa (125). A través de Blanco (que «lee inglés como yo»), Holland pretendía inyectar constitucionalismo inglés en los escritores de *El Semanario* en vez del «modo francés de tratar asuntos de libertad y Constitución» (126). Las ideas de Blanco, al menos hasta 1809, se le antojan a Holland como «llenas de sana política, dictadas del verdade-

(121) *The Spanish Journal*, pág. 96.

(122) *The Spanish Journal*, pág. 291.

(123) *The Spanish Journal*, pág. 294.

(124) A pesar de este favor, que por su ideología reaccionaria, recibió de Fernando VII, quien le nombró mayordomo de palacio, Alcalá Galiano, recordando años después aquellos años, le elogiaba, diciendo de él que «ya en Londres, ya en Cádiz, escribía mediana prosa, no manejando mal la prosa en reñidas disputas con Blanco White, que desde Inglaterra hacía guerra cruda a todo cuanto era de España en un periódico cuyo título era *El Español*» (*Recuerdos de un anciano*, cit., pág. 74).

(125) *Carta a Jovellanos*, en Cádiz, s. f., 1809 (I, 187). «Le adjunto el *Register* de 1806. Si Vm. no tiene tiempo para leerlo puede prestarlo a Blanco, el editor del *Semanario*, porque me parece que además de interesante, sería muy útil que los que escriben en ese excelente periódico se enteren de las cosas de Inglaterra y se fuesen saboreando con el modo de tratar asuntos de Constitución en Inglaterra, que, sin vanidad nacional, puedo decir es harto más sabio que el que se usaba en Francia».

(126) *Carta a Jovellanos*, en Cádiz, a 25 de mayo de 1809 (I, 20). «Me dijo alguno, que su amigo Saavedra tiene un *Blackstone*, y pareciéndome que esa lectura podía ser muy útil a los editores del *Semanario*, a quienes enseñará un modo muy sabio y *no francés* de tratar asuntos de libertad y constitución, me he atrevido a decir a Blanco (que lee inglés como yo) que tal vez se lo portara a Don Francisco Saavedra.»

ro deseo de servir a su patria» (127), a pesar de las críticas difamantes de las imprentas de Cádiz. El noble inglés justifica incluso su postura ante el problema de la independencia de las colonias, por el que le inculpaba hasta Jovellanos (128). Curiosamente, sin embargo, éste pediría al mismo lord que esperaba que Blanco, en sus escritos, al menos respetara su nombre de creerlo así (129). Y, en efecto, éste, el 30 de diciembre de 1811, en las páginas de *El Español* estampaba el «Elogio de Jovellanos». En la larga etapa de su estancia inglesa, Blanco, a través de los Holland, cultivó la amistad de Coleridge, Southey y Whately, entre otros, viviendo incluso, entre 1832 y 1835, en la *Holland House*.

El conde de Toreno.—En sus *Memorias*, lord Holland recordaba ampliamente la personalidad del vizconde de Matarrosa, más conocido después como conde de Toreno, quen fue portavoz en Asturias de la masacre del Dos de Mayo, encargándose por la Junta de esta provincia de solicitar ayu-

(127) *Carta a Jovellanos*, en Londres, a 6 de noviembre de 1809 (II, 406). «No se ha ofrecido la oportunidad de mandarle los números a Blanco; a mí me parecen llenos de sana política, dictados del verdadero deseo de servir a su patria, compuestos de mucho tino y mucha elocuencia y aún bastante exentos de pasión, por ser obra de uno que ha sido ultrajado del modo más indecente, por todos los escritores y aun discursos que vomita la imprenta de Cádiz. Pero sé muy bien que casi todos los españoles los miran de otro aspecto y todo lo que me atrevo a pedirle es que Vm. no lo juzgue por las injurias de sus enemigos, sino por sus mismos escritos.»

(128) En la carta anterior, lord Holland exponía la tesis de Blanco sobre la independencia de las colonias en los siguientes términos: «El pretende que ha querido conservar las Américas a España; dice que el rumbo que han seguido los Gobiernos de España, y especialmente la Regencia y las Cortes ha sido el más cierto para enagenarlas, para justificar su separación, y para lograrla. Es cierto que en el día, parece que tal será el efecto, y es preciso acordarse que cualquiera que haya sido el dictamen de Blanco, es el opuesto que se ha adoptado; y por consiguiente no es la resulta de sus escritos, pero sí la del sistema que condena.» Posteriormente, Jovellanos (en carta fechada en Gijón, a 17 de agosto de 1811; II, 545) escribirá sobre este particular a Holland: «Dícenme que Blanco es uno de sus más ardientes sopladores. Yo no he visto siquiera un número de su periódico; pero si es cierto, lo que oigo decir de sus discursos no hallo dictado bastante negro con que caracterizar su conducta. Fomentar este fuego en un extraño fuera imprudencia; en un nacional, es una cruel indignidad. No basta para dculparla suponer una cabeza llena de la manía y cavilaciones democráticas, porque deben callar los estímulos de la nación, donde hablan los sentimientos de la probidad.»

(129) *Carta a Holland*, en Muros, a 30 de agosto de 1810 (II, 509). «Hemos visto ya aquí algún número del papel que Blanco publica en ésa, y temo mucho que censurando los errores de nuestra *Junta* se olvide de los que, lejos de ser parte en ellos, los han combatido. En cuanto a mí creo que me conozca bastante para que no me confunda con la muchedumbre. Con todo ruego a Vm. que le recuerde mi nombre para que le honre si cree que lo merece y, sino, que le ofenda.»

da al Gobierno de Londres (130). Según el lord, el conde español apenas si estaba iniciado entonces en los asuntos públicos, sin embargo, su juventud y servicios le hicieron uno de los favoritos en las primeras Cortes, en donde *buscaba aplausos* (131). Holland escribía en el mismo lugar que a la vuelta de Fernando VII, escapó de España donde, en ausencia, era condenado a muerte; volviendo en 1820 donde fue ministro y «útil» miembro de las Cortes. Para entonces, de acuerdo con el lord, su experiencia «ha mejorado sus talentos y moderado sin cambiar sus principios, pero sus hábitos en París y sus frecuentes visitas a esta ciudad algo dañaron su popularidad». En sus *Foreign Reminiscences* señala también su autor que fue consultado por Wellington a su paso por París hacia Verona en 1822. Con la instauración del absolutismo nuevamente en 1823 volvió a Inglaterra para, desde aquí, afincarse en París, donde, a juicio de Holland, «es más un Attico que un Catón». El moderantismo del lord inglés así como el cuño francés del liberalismo de Toreno marcan las diferencias entre ambos hombres a partir de los momentos iniciales de la guerra (132).

El grupo de los afrancesados.—En los orígenes del liberalismo español, junto a las actividades de los patriotas que lucharon por la libertad en Cádiz, jugaron un papel importante los «afrancesados», partidarios de una u otra manera de la reforma del Estado. Los Holland no eran ajenos a sus actividades en este sentido. Precisamente, en una carta de Jovellanos al aristócrata inglés, en que le da cuenta de una conversación conjunta con Argüelles, Toreno y Blanco White para la constitución de la «Junta de Legislación» (y en la que este último rehusó aceptar) escribía: «En las varias Juntas que mi Comisión de Cortes va formando, incluimos las personas más capaces que aquí se conocen, pero ¡*quantas que ahora serían muy útiles arrebató a Bayona el monstruo de la tyranía!*» (133). Los amigos ingleses entraron en contacto personalmente, además, con algunos de los afrancesados.

(130) LEOPOLDO AUGUSTO DE CUETO en su *Biografía de Toreno*, en la ed. de BAE, 1953, págs. IX y X, habla, en efecto, de los contactos de Toreno con Castlereagh, Wellington, Whimdam y lord Holland, así como el orador Scheridan, «con cuya irónica e incisiva elocuencia tiene la de nuestro español no escasa analogía».

(131) LORD HOLLAND, *Foreign Reminiscences*, págs. 152-153.

(132) *Carta a Holland*, en Sevilla, a 12 de septiembre de 1809 (II, 356). «Amable My Lady: acabo de habar un largo rato de Vm. y de vuestro dulce Holland con el conde de Toreno (antes Matarrosa) que llegó estos días de Asturias con la marquesita de Camposagrado y otras gentes. ¡Con quanto gusto oigo en su boca el elogio de mis dulces amigos! El se acuerda mucho de las honras que debió a Vms. en Holland House, y oyó con gran placer las que Vms. dispensaron a sus amigos de aquí.»

(133) *Carta a Holland*, en Sevilla, a 11 de octubre de 1809 (II, 387).

Lady Holland considera a Moratín, por ejemplo, como «el mejor y más distinguido poeta y hombre de letras en España» al tiempo que narra con alguna extensión detalles de su biografía (134). En su visita a la Biblioteca Real de Madrid conocieron al insigne arabista José Antonio Conde, quien facilitó a Elizabeth su entrada, al no existir la costumbre de que entraran señoras (135). Amigos españoles envían a los Holland obras, por ejemplo, de Alberto Lista, instándoles a leerlas (136).

Los liberales emigrados de Londres.—En 1823, muchos de los liberales españoles que habían protagonizado con la palabra o con la acción el «régimen de libertades» que supuso el Trienio Constitucional tuvieron que abandonar España. Se cumplía la predicción de Larra de que ser liberal en España equivalía a ser emigrado en potencia. Más de mil familias fijaron su residencia en Londres, entre las que se encontraban descollantes figuras de la milicia, de la administración y de las letras, siendo muchos los testimonios que dejaron de su larga estancia en tierras británicas (137). Sin duda vivieron, entre los ingleses, de manera aislada; concentrados la mayoría de ellos en el modesto barrio de Somers Town. Cuando Thomas Carlyle les describe paseando en grupo por Euston Square, con su tez morena y mirada de fuego, dice que les daba la impresión de leones enjaulados (138). Los radicales ingleses les dispensaron una gran acogida. En palabras de Alcalá Galiano, «nos recibían con los brazos abiertos, como a hermanos y mártires por una causa que les era común» (139). Entre ellos, y en realidad entre los ingleses, tal vez las personas que mejor les comprendieron fueron los inquilinos de la *Holland House*. Al lord le admiraba la figura de Mina, tan bien recibido por Wellington, tanto por su coraje como por su «gramática parda» (*mother wit*), «esa extraña expresión por la que los españoles quieren decir conocimiento y tacto sin leer» (140), así como su *coup d'oeil* en las cosas de la guerra. Holland seguía siendo en aquellos difíciles momentos «aficionado a nuestras cosas y defensor perpetuo de los intereses de nuestra libertad», en palabras de Quintana, cuando le dirige sus famosas *Cartas*. Incluso, más

(134) *The Spanish Journal*, págs. 165-166.

(135) *The Spanish Journal*, pág. 162.

(136) *Carta de Jovellanos*, en Sevilla, a 6 de diciembre de 1809 (II, 429).

(137) Estos testimonios, así como sus actividades políticas y literarias, los periódicos de la emigración y sus colaboraciones en las revistas inglesas de la época están recogidos en el bello libro ya citado de VICENTE LLORÉNS, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra*.

(138) «Life of John Sterling», pág. 67, (*The World's Classics*).

(139) *Recuerdos de un anciano*, ed. cit., pág. 208.

(140) *Foreign Reminiscences*, pág. 158.

adelante, cuando ya el liberalismo se había impuesto definitivamente, el lord seguía siendo el gran amigo y favorecedor de la causa liberal española por parte de los *Whigs* (141).

EL FRACASO DE LA REVOLUCION LIBERAL ESPAÑOLA

La lucha empeñada de los españoles por la libertad, por una parte contra los soldados de Napoleón y, por otra, por la Constitución, se presentaba ante Holland como una carrera gloriosa, aunque difícil y llena de peligros. A su juicio en España no faltaban ni «las luces» ni el patriotismo aún cuando no se había de dormir en el camino» (142). Con la misma expectación se había seguido la lucha de los españoles en el resto de Europa y muy especialmente en Inglaterra, aún cuando en este país, según el testimonio del noble inglés, comenzaba a apreciarse un descenso en el entusiasmo (143). Sin embargo, pronto se produce el desencanto, tanto en el desarrollo de la guerra —la *Peninsular War*— como en el proceso constitucional de Cádiz. El lord se quejaba ante Jovellanos de la excesiva lentitud de las reformas emprendidas por las Cortes, y no ocultaba su impresión de que «en toda esa parte de la conducta de Cortes hay poco tino y mucha pedantería, y me parece que la satiriza muy bien el «Juan-sin-Tierra» de *El Español*» (144).

El desacuerdo de lord Holland ante la marcha del constitucionalismo gaditano la comprendió muy bien Quintana, cuando en sus *Cartas sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional* exponía que «aún entre los políticos más amantes de la libertad española hay una prevención general contra las Cortes de Cádiz, a quienes se acusa de imprudencia y de ambición excesiva. Se cree que por haber aspirado a más de lo que podrían realizar no consiguieron aquello que la moderación deseaba». A ojos de Holland, realmente, el fracaso del primer constitucionalismo español se

(141) Cfr. PETER JANKE, *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España (1790-1853)*, Madrid, 1974, págs. 124-125.

(142) *Carta a Jovellanos*, en Londres, a 1 de noviembre de 1809. «Las buenas miras, las luces, el patriotismo no faltan en España: pero sin la prontitud y aún la rapidez, nada se puede hacer en este siglo. *Rest is not for the charriot of the Sun*: y habiendo escogido España una carrera tan gloriosa, pero tan difícil y peligrosa, no había de dormir en el camino.»

(143) *Carta a Jovellanos*, en Londres, a 31 de agosto de 1809 (II, 369). «¡Ojalá pudiera mandarle consuelo sobre el espíritu público de aquí!, pero, con franqueza, se ha resfriado el zelo sobre las cosas de España muy mucho y le atribuyo a la falta de libertad de imprenta, de discusión pública y a la dilación de las Cortes.»

(144) *Carta a Jovellanos* (II, 406).

debió a la precipitación, a las influencias francesas más que inglesas en el texto constitucional (145) y a su retardada puesta en práctica, entre otras cosas, por la imposibilidad de su aplicación. En realidad, la Constitución de 1812 no sólo disgustó a los *tories* (146), entonces en el poder, sino también a hombres como a Lord Holland, para quien el texto constitucional español era tan diferente del inglés... (147).

Cuando la experiencia constitucional volvió a repetirse en el Trienio, a partir de 1820, el resultado fue también el fracaso. En palabras de Quintana, un *amargo sentimiento* comenzó nuevamente a afligir a los españoles, pues «echábase en cara a los vencidos su misma confusión y vergüenza como resultado necesario de su terquedad y de sus extravíos. Decíase a boca llena que los que no habían sabido aprovecharse de la libertad adquirida y tan mal la defendieron, no merecían ser libres ni eran dignos de lástima y perdón». Lord Holland sabía muy bien que la causa del estrepitoso fracaso se debía al mal gobierno, al descontento, a la división entre los españoles y que también la libertad era más bien «un objeto de acción y de instinto y no de argumentos y de doctrina». No necesitaba verdaderamente que Quintana se lo dijera. Tal como Tocqueville escribiera unos años después en su viaje por Inglaterra, «la *liberté me paraît tenir dans le monde politique la même place que l'atmosphère dans le monde physique*» (148). Era justamente esa *atmósfera* la que faltó en España y la que hizo fracasar la revolución liberal.

Las potencias europeas tampoco ayudaron a España en aquella lucha desesperada por encontrar el camino acertado. Mme. de Staël escribió de lord Castlereagh, el responsable británico de la política exterior, que nadie

(145) *Carta de Jovellanos a Holland*, en ed. BAE, vol. L, pág. 320. «Hay seguramente en las Cortes hombres de instrucción y de juicio, entre los cuales descuella, según dicen, nuestro A. Argüelles *quantum lenta solent inter viburna cupressi*; pero sé que hay otros cuyos principios políticos son bebidos sin reflexión de J. J. Mably, Locke, Milton y otros teóricos.»

(146) Según ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano*, pág. 208, «bien es verdad que los *tories*, por entonces dominantes, pues de su bando eran los ministros, y la parte más crecida en la nación que en las cosas políticas influye o toma empeño, habían mirado con aversión a veces excesiva la causa de la Constitución de 1812 y a sus restablecedores y defensores, y aún visto con cierto grado de satisfacción al triunfo del duque de Angulema y del poder francés...».

(147) El mismo lord Wellington escribía a lord Castlereagh en los momentos en que ya estaba en España Fernando VII (junio de 1814), y aún no había sido derogado propiamente la vigencia de la Constitución, que aún se esperaba el decreto para la convocatoria de Cortes, así como otras promesas, «mas hasta ahora no se ha hecho ninguna de estas cosas» (cfr. M. ARTOLA, *La España de Fernando VII*, Madrid, 1968, página 549).

(148) A. TOCQUEVILLE, *Voyages en Angleterre et en Irlande*, pág. 207.

había causado más daño en Europa, al ser el «sepulturero de la libertad» (149). La lucha contra los franceses ni siquiera fue reconocida en el Congreso de Viena, aquel «*great mortar of the chemists*» (150), que sepultó a España en la ignorancia. Y posteriormente, cuando se produjo la invasión de España por los Cien Mil Hijos de San Luis, acabando con la libertad, Holland, en el Parlamento, censuraba la política inglesa por «no considerar el derecho de la nación española a gobernarse por sí misma y al no haber, en virtud de este principio, salvado a España de la invasión del Ejército francés, no apoyando a un Gobierno comprometido en el gran trabajo de restauración y consolidación de las antiguas libertades de este pueblo» (151).

La experiencia liberal española de comienzos del ochocientos, tan accidentada y quebrada por los desaciertos, constituyó un trauma en la vida histórica de España. Una persona como lord Holland, tan atento a aquella aventura vivida, con inusitada intensidad por los españoles, fue un testigo de excepción de lo que en realidad constituyó el origen del liberalismo español. Muchos años después, recordando aquellas vivencias cada vez ya más lejanas, referirá en sus *Foreign Reminiscences* la lección que entre sarcástica y humorística le dio en París el embajador de España, Azara, con anterioridad representante también en Roma cuando le dijo: «Vuestro Mr. Pitt resolvió, no sé por qué, que todo extranjero debía ser o un francés jacobino o un monje del siglo x. Yo elegí con alguna dificultad y una gran preocupación; y así, me ve un caballero de Malta, un siervo de su Más Católica Majestad, embajador y consejero confidencial de Su Santidad en Roma, cubierto con órdenes y títulos borbónicos. Usted me ve aquí a la edad de sesenta años cumplidos, al caballero Azara de Aragón, un jacobino francés..., haciendo la Corte a un aventurero, jefe de la República, e invitando a usted a cenar... y todo esto es porque el ministro de un Estado protestante y parlamentario determinó que cualquier católico o español que no se sometiera a ser fanático, mogigato, fraile o monje, sería considerado como un enemigo del orden social, del gobierno, religión y qué sé yo!» La conversación tuvo lugar en 1802, cuando aún la tormenta no había descargado sobre España.

(149) Cfr. sus *Considerations sur la Revolution Française* (III, 34), así como su *An appeal to the Nations of Europe against the continental system*, Londres, 1813, página 48.

(150) *A letter to Lord Holland on foreign politics*, 2.^a ed., Londres, 1819, pág. 11.

(151) *The opinions of Lord Holland, as recorded in the Journal of the House of Lords*, págs. 105-111. El Gobierno de S. M., en su opinión, había envuelto al pueblo británico, «in spite of our intended neutrality, involve us (as i thas done before) in an extensive war of opinion, alike repugnant to the principles of our Constitutional Government, and to every maxim of ancient english policy».

El comentario que, tantos años después, le merecían al lord inglés aquellas palabras caricaturizadoras de la realidad no deja de ser representativo: «*There was surely much humour in the picture he drew and there was truth and philosophy in the lesson it conveyed*» (pág. 114). El fracaso del liberalismo español —lo mismo ocurriría muchos años después con el fallido ensayo de la democracia— se debió también no sólo a las circunstancias internas de la vida española sino a la *interesada* concepción que de la *libertad* tenían las naciones «liberales» de Europa.